

SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA
————— Vol. XVII —————

Homenaje a Juan B. Pérez
en el
Centenario de su Nacimiento
1883 - 1983

Editora TALLER, C. por A.
Santo Domingo, República Dominicana
1983





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

***Homenaje a Juan B. Pérez
en el
Centenario de su Nacimiento
1883 - 1983***

SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA

BIBLIOTECA DOMINICANA DE GEOGRAFIA Y VIAJES

- Vol. I – Emilio Rodríguez Demorizi: *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, 1970, 455 p.
- Vol. II – Ing. Juan Ulises García Bonnelly: *Sobrepoblación y Subdesarrollo y sus consecuencias socioeconómicas*. (Ensayo de biogeografía dominicana), S.D., 1971, 482 p.
- Vol. III – Juan B. Pérez: *Geografía y Sociedad*, S.D., 1972, 700 p.
- Vol. IV – Carlos Larrazábal Blanco: *Toponimia*, S.D., 1972, 82 p.
- Vol. V – E. Rodríguez Demorizi: *Samaná, pasado y porvenir*, S.D., 1973, 513 p.
- Vol. VI – R. J. Díez Burgos: *Guanahani y Mayagüez*, Análisis del Diario de Colón, S.D., 1975, 433 p.
- Vol. VII – E. Rodríguez Demorizi: *Nueva fundación de Puerto Plata*, S.D., 1975, 444 p.
- Vol. VIII – E. Rodríguez Demorizi: *Noticias de Puerto Plata*, S.D., 1975, 260 p.
- Vol. IX – Juan Jacobo de Lara: *Léxico y nomenclatura en documentos del Descubrimiento*, S.D., 1975, 87 p.
- Vol. X – E. Rodríguez Demorizi: *Derrotero de la Isla de Santo Domingo*, S.D., 1975, 200 p.
- Vol. XI – Lic. C. Amando Rodríguez: *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, S.D., 1976, 513 p.
- Vol. XII – E. Rodríguez Demorizi: *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, Vol. II. Editora Taller, S. D., 1977, 372 p.
- Vol. XIII – C. N. Moyá, *Atlas de la Isla y de la ciudad de Santo Domingo*, S. D., 1978. Editora Taller.
- Vol. XIV – E. Rodríguez Demorizi, *Viajeros de Francia a Santo Domingo*, S. D., Editora del Caribe, 1979, 236 p.
- Vol. XV – E. Rodríguez Demorizi, *Lugares y monumentos históricos de Santo Domingo*. Editora Taller, 1980, 280 p.
- Vol. XVI – Mario Concepción, *La Concepción de La Vega*. Editora Taller, S. D., 1981.
- Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía*, 1-9.
- Vol. XVII – *Homenaje a Juan B. Pérez en el Centenario de su Nacimiento (1883-1983)*. Editora Taller, S.D., 1983, 82 p.

DIRECCION:

Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.



SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA

Vol. XVII

***Homenaje a Juan B. Pérez
en el
Centenario de su Nacimiento
1883 - 1983***



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Editora TALLER, C. por A.
Santo Domingo, República Dominicana
1983**



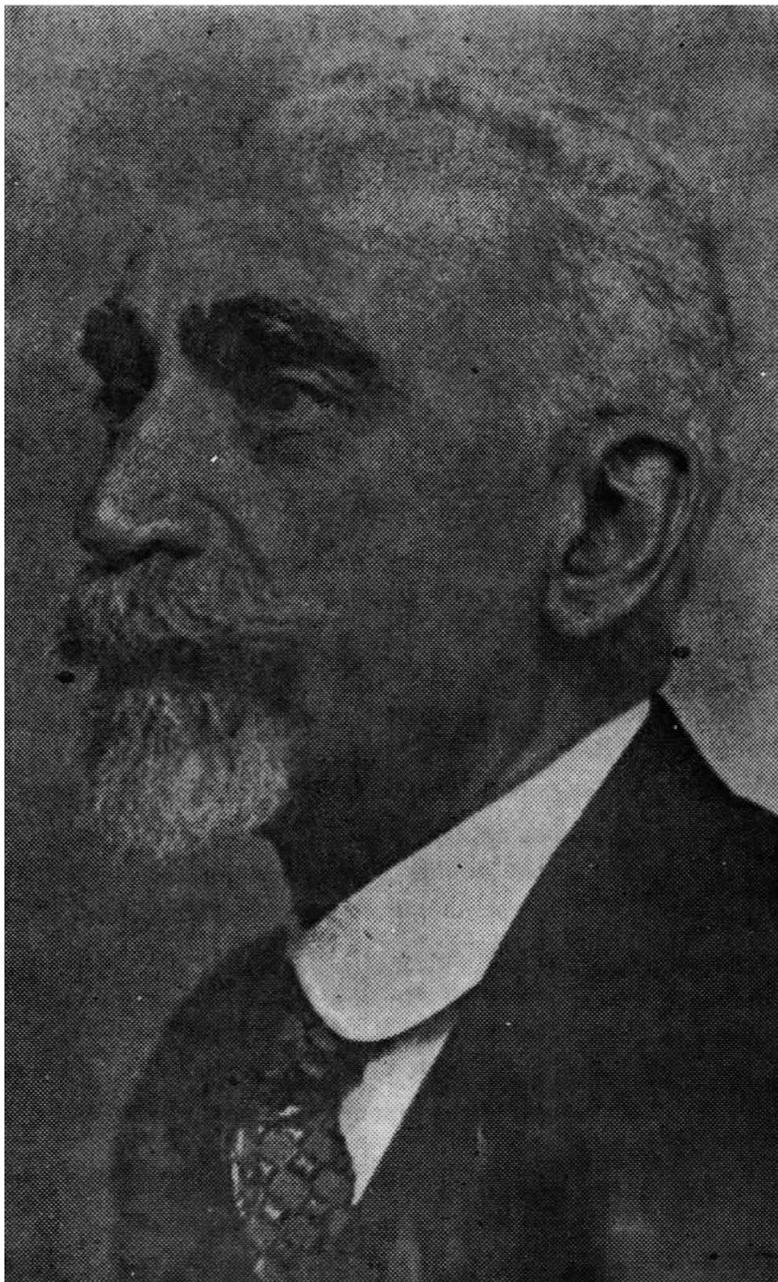
INDICE

Consagración	3
Homenaje del A.D.N. de Santo Domingo	5
Liminar	7
Cronología	11
Dr. Juan B. Pérez, por A. Rodríguez Victoria	33
El Dr. Juan B. Pérez, por Rufino Martínez	35
El Dr. Juan B. Pérez, por V. Alfau Durán	37
La Crisis Dominicana, vista por un prócer de Santo Domingo, por Elfidio Alonso	51
Hombres con su misterio, por Luis Alvarez Cruz ...	59
La Laguna, Encrucijada, Requien por un Exiliado, por Eliseo Izquierdo	63
El Sublime Quijote del Cristo, por Román Franco F.	67
Calle Juan B. Pérez	73
Trujillo respetó a jurista santiagués	75

CONSAGRACION

Por decisión de la Sociedad Dominicana de Geografía se reproducen estas páginas laudatorias del DR. JUAN BAUTISTA PEREZ, tomadas de su obra GEOGRAFIA Y SOCIEDAD, Liminar de Emilio Rodríguez Demorizi, Santo Domingo, 1972, y se publican como férvido homenaje a tan ilustre santiagués, con motivo de cumplirse hoy el centenario de su nacimiento, 1883-1983, 24 de junio.





Dr. Juan B. Pérez

L I M I N A R

Siempre tuvo la República hombres-símbolos, empezando por el más egregio de todos: Juan Pablo Duarte.

Símbolo ciudadano fue Ulises F. Espaillat en los tiempos de la Restauración y de la doctrinaria Liga de la Paz, y a su muerte su digno sucesor, entrañable compañero en la lid civil: Pedro Francisco Bonó.

Lo fue Francisco Gregorio Billini en los comienzos de la dictadura lilisiana; lo fue Genaro Pérez en lo más crudo de ese largo régimen; lo fue Guzmán Espaillat en los tumultuosos comienzos del Siglo; y lo fueron Emiliano Tejera, Américo Lugo, Francisco J. Peynado y Juan Bautista Pérez en los días de la aciaga Ocupación militar norteamericana. ()*

Quizás sea ésta la mayor alabanza que pueda hacerse del Dr. Juan Bautista Pérez: haber sido, en su pueblo, en graves momentos de su historia, símbolo de civilidad y de carácter. Así lo atestigua con creces su actitud invariable frente a los regímenes políticos de su tiempo: frente al ocupante extranjero; frente a la descomposición latente en el Gobierno del honesto Horacio Vásquez; y frente a nuestra última gran dictadura.

Para ser símbolo de civilidad en todo un pueblo y a lo largo de toda una vida, el Dr. Pérez reunía en sí los atributos cardina-

(*) Los materiales que forman esta obra los debo, en su mayor parte, a los dilectos amigos Prof. Román Franco Fondeur, Dr. V. Alfau Durán y Dr. J. G. Campillo Pérez, quien conserva casi todos los libros y papeles de su ilustre tío. Sin estas generosas y entusiastas aportaciones no habría sido posible la aparición de este libro, revelador del altruismo y de las virtudes cívicas de uno de los dominicanos más esclarecidos de las últimas décadas.



les del ciudadano predestinado a tan alto destino: inteligencia, educación, cultura, carácter, patriotismo, y todo en grado eminentísimo.

De todos esos aspectos de la personalidad ilustre del Dr. Pérez hay elocuentes muestras en esta compilación, en la que descuello lo atinente a la Geografía: él fue, propiamente, el pionero en el estudio de nuestros recursos naturales, en la defensa de nuestros bosques, en el conocimiento y conservación de nuestro sistema hidrográfico, en la exaltación del paisaje dominicano, en el alpinismo criollo. De todo ello hay prendas en estos reveladores escritos, en los que preside el señalamiento de las materias de interés nacional, como la preservación forestal, que ha empezado ahora a realizarse con la resuelta decisión que reclamaba el insigne santiaguero.

Y qué admirable su posición en medio de la vastedad de la naturaleza, en sus infatigables ascensiones a las más altas cimas de nuestras montañas! Porque es entonces cuando, hallándose más cerca de Dios, se siente más cerca del hombre dominicano, de su precaria vida, de sus múltiples necesidades. El paisaje incommensurable es sólo el marco en que él contempla la sociedad, lo humano, la pobreza, el dolor, la injusticia, el trabajo, obsesionado por su ideal de una Patria más próspera y feliz y sobre todo más ordenada.

¡Qué grande hombre! ¡Grande por el espíritu, grande por el carácter, grande en el ejercicio de su profesión, en el amor de la familia y de los amigos, en la viva y angustiosa pasión de Patria! ¡Qué diferencias entre él y don Miguel de Unamuno, y sin embargo ¡qué semejanzas! Aún en lo físico, en la estatura prócer, en la severa barba, en la natural prestancia, hay sus puntos de contacto entre el gran vasco y el grande dominicano. La pasión de Unamuno por las letras la tuvo Pérez por el Derecho y por la Geografía. La política fue lo mismo para ambos; a ambos los magnificó aún más y al fin los empujó al destierro inexorable.

Este libro, pues, es la confirmación de cómo en el pueblo dominicano surgen, periódicamente, sus hombres símbolos: los que lucharon por la Patria, por el bienestar y la cultura en la República, dejándonos el magno ejemplo de sus vidas.



Tras los Papeles de Espaillat y los Papeles de Bonó, vienen ahora estos Papeles del Dr. Juan B. Pérez a decirnos que la Patria necesita de ciudadanos de esa estirpe.

La Sociedad Dominicana de Geografía se complace en publicar esta obra, consciente de que ha de llevar su confortante luz a las conciencias de tantos dominicanos menesterosos de ella, y de que será a la vez para su propio deleite, por la amenidad y la gracia de los relatos del ilustre patriota, de tanto interés actual en la preservación de nuestros recursos naturales y particularmente en la formación del nuevo ciudadano dominicano.

E. R. D.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

C R O N O L O G I A

1883, junio 24 Nace Juan Bautista Victoriano Pérez Rancier. Casa que actualmente, 1971, lleva el No. 118 de la Restauración esquina C. Sully Bonnelly (antigua San Miguel esquina La Constancia), ángulo sudeste.

Su partida de nacimiento dice así:

Yo, Dr. Luis J. Ricourt Rodríguez, Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, CERTIFICO: que en el archivo a mi cargo y en el libro No. 19 folio 167 bajo el número 516 se encuentra un acta de nacimiento que dice textualmente así:

"En la ciudad de Santiago el día diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochentitres á las seis p. m., ante mí, RAFAEL MARIA LEYBA, Oficial del Estado Civil de esta parroquia mayor en mi despacho calle de las Rosas y en presencia de los testigos José Benoit y Carlos Sully Bonnelly, industriales, vecinos de Santiago, compareció el señor JOSE MARIA VALVERDE, industrial, residente en esta ciudad y ha declarado: que en esta población nació el día veinte y cuatro de junio último, a las diez p. m., un niño que ha sido nombrado JUAN BAUTISTA VICTORIANO, hijo legítimo de Genaro Pérez y de Elisa Rancier, propietarios, naturales, y vecinos de la misma. Y en fe de lo cual levanté el presente acta que fue leído y aprobado firmando solo los testigos por impedimento del declarante junto conmigo que certifico. (firmados). José Benoit. Rm. Leyba.—C. Sully Bonnelly".

CERTIFICO: que es copia fiel a su original, la que expido a solicitud de parte interesada, hoy día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.— Dr. Luis J. Ricourt Rodríguez, Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Santiago.

1883, julio 18 Es bautizado en la Iglesia Parroquial Mayor de Santiago, por el Pbro. Miguel Quezada. Padrinos: sus tíos abuelos José Maria Valverde y Carmen Morel de Santa Cruz de Valverde. (Acta No. 3032, folio 323, Libro 8, Bautismos, Catedral de Santiago).



- 1885, junio 3 El Congreso Nacional designa a su padre, D. Genaro, Presidente del Tribunal de la 1a. Instancia del Distrito Judicial de Santiago, cargo que anteriormente había desempeñado y para el cual fue nuevamente nombrado por el Congreso, el 24 de diciembre de 1888.
- 1889, marzo 2 El Vicepresidente de la República, encargado de la Presidencia, Manuel M. Gautier, designa a su padre D. Genaro, Ministro Secretario de Estado de los Despachos de Justicia e Instrucción Pública (3er. Gobierno de Heureaux).
- 1890 En la escuela de párvulos de Rosita Riobé, calle San Luis, entre Restauración y Beller, acera Oeste.
- 1891 En la Escuela San Ramón, de Santiago. Fue su maestro don Juan Esteban Puigbert.
- 1892, marzo 2 Fallece en Santiago su abuelo paterno Guillermo Pérez Alba.
- 1893, febrero 28 Su padre D. Genaro es designado por el Presidente Ulises Heureaux, Administrador de Rentas Unidas en Sánchez.
- 1894, abril 12 Fallece su abuela materna, María Dorotea Valverde.
- 1894, junio Va a residir a Sánchez al trasladarse su familia a dicha población. (Alumno de la Escuela Primaria de Sánchez. Director, Manuel Otamendi. Ayudante, Amable Redondo).
- 1896, novbre. 1 y 2 En las Elecciones Primarias celebradas en estas fechas resulta electo D. Genaro, Regidor del Ayuntamiento de Sánchez.
- 1897, julio 27 Su padre renuncia el cargo de Administrador de Rentas Unidas de Sánchez, del cual hace entrega el 1o. de septiembre siguiente a su sucesor, Sr Juan Pablo Sterling.
- 1897, agosto 6 Los vecinos más representativos de Sánchez lanzan una hoja suelta titulada **Gratitud Popular** donde elogian las actuaciones de D. Genaro Pérez como Administrador de Rentas Unidas y lamentan su renuncia.
- 1897, septiembre 3 Parte de Sánchez en unión de sus padres y demás familiares para residir nuevamente en Santiago de los Caballeros.
- 1899, enero Empleado en la Sombrerería **La Física Moderna**, de don M. A. de Alles Rodríguez, conocido poeta que firmaba sus versos con el seudónimo de "Madesella". Sueldo mensual: diez y seis pesos.
- Trabaja algún tiempo en la cigarrería de don Vicente López. (Usanza de la época: que todo joven conociera un oficio).



- 1899, julio Se une al grupo de jóvenes revolucionarios de Santiago que se disponen a combatir al Gral. Perico Pepín, representante del régimen del recién asesinado Presidente Ulises Heureaux. Para tal fin se dirige a la cercana colina de El Castillo (donde hoy se encuentra el Monumento a los Héroes de la Restauración), y se alista bajo las órdenes del Gral. Juanico González, en compañía de sus amigos José Bordas Valdés (luego Presidente de la República) y Manuel Otamendi.
- 1899, julio Participa en el combate que se libra entre las tropas del Gobierno y los grupos revolucionarios. Estos últimos realizan un fuerte ataque desde su posición de El Castillo a la Fortaleza San Luis, asiento de las tropas del Gobierno. Finalmente y después de la espera inútil de refuerzos que no llegan, las tropas del Gobierno desisten de la lucha y abandonan la Fortaleza San Luis, que cae en poder de los grupos revolucionarios.
- 1899, agosto Miembro de la Guardia Civil que comanda el señor Rafael Espaillat y Espaillat, hijo del fenecido ex Presidente Ulises Fco. Espaillat. Por estos días duerme todas las noches en la Fortaleza San Luis de Santiago.
- 1900-1901 Escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.
- 1900, dic. 28 El Presidente de la República, don Juan Isidro Jimenes, designa a su padre D. Genaro, Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública.
- 1901, abril 2 Sale de Santiago con destino a Puerto Plata, donde embarca al día siguiente para Boston, Estados Unidos, en compañía de su hermano Pablo Neomisio.
- 1901, abril 20 Desde Nueva York escribe a su padre dando aviso que se encuentra en esta ciudad con sus hermanos Luis, Guillermo y Pablo, ciudad en la que residen los dos primeros desde hace algún tiempo.
- 1901, mayo Parte para Sackville, N. B., Canadá, donde cursa estudios en Mount Allison Academy, que dirige el Dr. J. M. Palmer.
- 1903, junio 2 El periódico The Globe, editado en la ciudad de Saint John, N. S., Canadá, publica la crónica relativa al acto de investidura de Mount Allison Academy and Commercial College correspondiente al año lectivo 1902-1903 celebrado el día anterior, y entre otras cosas dice (traducción del inglés);

"Las recitaciones y los ensayos, a cargo de los graduandos, fueron todos de un alto valor y muy bien clamados. Pero merece especial mención el Ensayo (La dura experiencia) del estudiante señor Juan B. Pérez, de Santiago, Santo Domingo, cuya familia está relacionada con el Presidente de aquella República. "La

Dura Experiencia" del Sr. Pérez fue su lucha para poder lograr el dominio del idioma inglés. El Ensayo estaba bien escrito y fue declamado con un muy ligero acento extranjero. El señor Pérez recibió una salva de grandes aplausos, que bien la merecía. El Director de la Academia, señor Palmer, dijo que las becas concedidas por la Asociación de Ex-Alumnos no fueron otorgadas, debido a que los aspirantes a dichas becas no cursaron el idioma griego, necesario para ser calificado, y agregó que el señor Pérez hubiera obtenido la Beca por sus notas de Magna Cum Laude, si hubiera estudiado griego, en vez de francés. Pero aclaró, que el diploma obtenido por el Señor Pérez lo capacita para inscribirse ventajosamente en cualquier Universidad, no obstante la desventaja que trajo cuando llegó a Sackville (lugar de la Academia) de conocer muy poco el inglés".

- 1903, junio 4 Llega a Nueva York procedente de Sackville, N. B., Canadá, después de cursar dos años de Enseñanza Secundaria.
- 1903-1907 Empleado de la casa Longman & Martínez, Manufactureros y Exportadores, especializados en pinturas y artículos petroleros, de los señores Walter Longman y Aristides Martínez, 207 Pearl St. New York, empresa en la cual había laborado varios años su hermano Luis, quien lo recomienda a sus antiguos patronos.
- 1905, septiembre 17 Fallece su abuela paterna, Asunción Tabares.
- 1908 Regresa a Santiago, desde donde parte para Paris, para cursar estudios de Doctorado en Derecho.
- 1909 Reside en: 12 rue de la Soborne, Paris V y posteriormente en: Chez Mr. Ploc, Cecil Cottage. La Jonchere, Seine et Oise.
- 1910 En Paris: nuevamente en 12 rue de la Soborne.
Luego en 27 rue Gounod. Saint Cloud. Montreout.
- 1910 En Alemania: Dessau, Mannhein 9. Baden.
- 1911 En Paris, 4 rue de Vangirard, Paris VI.
- 1911 En Alemania: Bonn. Am. Rheim.
- 1912 En Paris: 5 rue de Navarre. Comienzan sus exámenes para el Doctorado en Derecho.
- 1913 En Paris: 20 rue de Sommerard. Paris V. Luego en Grand Hotel de La Loire.
- 1913 En Alemania: Waldmivhel Bach. I. O. Odenwald.
- 1914 Publica en Francia su tesis para el Doctorado en Derecho, de la Universidad de Paris, *La date dans le testament*. (Traducción en la presente obra).



- 1914, abril En Nueva York: 29 Broadway, room 300.
- 1914, mayo 30 En la casa paterna es esperado por familiares y amigos para festejar su llegada y su graduación de Doctor en Derecho de la Universidad de París. Diploma de Estado. También obtiene diploma Especial en la Escuela de Derecho Administrativo y Ciencias Financieras de la misma Facultad. La recepción se ve entristecida por la muerte súbita del prestante ciudadano don Isaias Franco Bidó, quien fuera magistrado y legislador, integrante del grupo que espera su llegada.
- 1914, junio Regresa a su ciudad natal.
- 1914, junio 17 En **El Diario**: de Santiago, don Pedro A. Saillant publica el suelto siguiente:

Distinguido Santiagués.— Acaba de ser graduado en París con el honroso título de Doctor en Derecho, nuestro distinguido compueblano Don Juan B. Pérez, quien desde hace pocos días se halla entre nosotros, después de haber pasado algunos años en esa capital del Mundo Intelectual, laborando con tesonero empeño por alcanzar el éxito que felizmente ha coronado su esfuerzo persistente y meritorio. Nos sentimos altamente regocijados con el triunfo positivo obtenido por el Doctor Pérez, cuya modestia es la mejor característica de su sana mentalidad, y formulamos nuestros más sinceros votos porque la República, y especialmente esta Sociedad, aprecie en su justo valor, los indiscutibles méritos de quien, como el elemento que nos ocupa, tiene derecho a la consideración pública.

- 1914, ag. 26 Se reúnen en la Casa Presidencial, calle Las Damas esquina Pellerano Alfaú, los señores Gral. José Bordas Valdés, Presidente de la República; Gral. Horavio Vásquez, don Juan Isidro Jimenes y Manuel de J. Bidó, representante este último del Gral. Luis Felipe Vidal, en unión de los Delegados del Presidente Wilson, de los E. U. A., autor del llamado **Plan Wilson**, concebido para poner fin a la contienda civil de aquel año, y acuerdan a unanimidad designar al Lic. Genaro Pérez Presidente Provisional de la República, pero al considerar que se encontraba en Santiago, cuyas comunicaciones estaban interrumpidas, y que probablemente no aceptaría, se anuló la elección. Después de varios balotajes que no alcanzaron la unanimidad, fue nombrado el Dr. Ramón Báez Presidente Provisional.
- 1914, nov. 20 Sufré examen de reválida en la Universidad de Santo Domingo de su título de Doctor en Derecho de la Universidad de París. Días después el Poder Ejecutivo dictó Resolución para que el Dr. Pérez pudiera ejercer la profesión de abogado, **Gaceta Oficial** No. 2559, 28 noviembre 1914.



En nota manuscrita el Dr. Pérez apunta sus preparativos para dichos exámenes:

I.—Derecho Civil.— Texto: Baudry Lacantinerie, muy probablemente: art. 711 a 1387. Materia que enseña el catedrático Peynado que es el que interroga. (a mí: La Prueba de las Obligaciones, actos auténticos y bajo firma privada, prueba testimonial, art. 1315 y siguientes).

II.—Procedimiento Civil.— No importa el texto. Interrogación fácil. Catedrático, Natalio Redondo (a mí: Recursos contra las sentencias, vías ordinarias, oposición y apelación, extraordinarias, etc.).

III.—Derecho Comercial.— Manual de Lyon-Caen y Renault. — Texto: (basta para no quedar mal, lo sé por experiencia, pero el texto de examen es más bien el Tratado de Lyon-Caen y R. solamente que el catedrático no viene más que con el Código de Comercio). Catedrático: M. García Mella. (a mí: Aseguros marítimos, art. 332 y siguientes).

IV.— Derecho Penal y Procedimiento Criminal.— Texto: Garraud (Manuel). No importa el texto. Interrogación inteligente. Catedrático: Angel M. Soler. (a mí: Diferencias entre los Códigos franceses y dominicanos en las penas, tentativa, la complicidad. En el Procedimiento, plazos distintos; Cámara Calificadora aquí; aquí se puede apelar en materia criminal, etc.).

V.—Derecho Constitucional.— Leerlo una vez. Interrogación fácil. Catedrático: Fed. Henríquez y Carvajal. (a mí: preguntas sobre distintas cuestiones sin profundizar comparando Santo Domingo y Francia; conviene releer la Constitución dominicana vigente, 1908).

VI.— Derecho Internacional Privado.— El Manual de Weiss es el que siguen los estudiantes. El Catedrático sigue el Tratado. Basta haber leído el Manual. Se suple con raciocinio. La cuestión es contestar algo para no quedar mal. A esa hora ya se tiene una impresión general sobre el examinado y las interrogaciones que deciden son las primeras. Catedrático: Horacio Vicioso. (A mí: consideraciones generales sobre el Derecho Internacional Privado).

VII.—Derecho Internacional Público.— Texto: Despagnet, pero no importa. Interrogación fácil.— Catedrático: Fed. Henríquez y C. (A mí: El Arbitraje, Tribunal de La Haya, etc.).

1915 Designado Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

1916, marzo 2 La Corte de Apelación del Departamento de Santiago, presidida por el licenciado Agustín Acevedo, le designa



na para que gire una visita de residencia a los Tribunales, Notarías y demás oficinas judiciales del Departamento de Santiago, con el propósito indicado en Ley de Organización Judicial.

- 1916-1918 Catedrático de Derecho Romano en el Instituto Profesional de Santiago. Este Instituto fue suprimido mediante Orden Ejecutiva No. 145, 5 abril 1918.
- 1916, julio 1 Figura como candidato a la Presidencia de la República, según suelto de *El Diario*, de Santiago, de esta fecha: "Candidatos a escoger. Los trece diputados de filiación jimenista que se sostienen en sesión permanente, en la Capital, han presentado como candidatos a la Presidencia de la República, a los señores siguientes: Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Dr. Ramón Báez, Monseñor Nouel, Dr. Francisco J. Peynado, Dr. Arturo Grullón, Dr. Juan Pérez, Dr. Carlos A. Zafra, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Licdo. Genaro Pérez, Licdo. M. Ubaldo Gómez, Licdo. Enrique Jiménez, Licdo. Elías Brache, Licdo. Ramón O. Lovatón, Licdo. Emilio Prud'homme, Licdo. Rafael E. Galván, Licdo. Manuel Pina Benítez, Licdo. Juan Esteban Ortiz, Licdo. Luis Emilio Bermúdez, Sr. Juan Bta. Vicini Burgos, Sr. Jaime Mota, Gral. Eugenio Deschamps, Sr. Luis E. Delmonte, Sr. Eduardo Ricart, Sr. Amable Damián, Gral. Pedro María Mejía, Sr. Eliseo Espailat, Sr. Antonio Martínez, Sr. Francisco Herrera, Sr. Antonio Acevedo, Gral. Toribio L. García, Gral. Luis Pelletier, Pbro. Manuel de J. González".
- 1916, julio 4 Al producirse en los primeros días de la Ocupación Militar Norteamericana, el vacío de autoridades con motivo de la situación política, el pueblo de Santiago pidió que ocupase su Gobernación el Dr. Pérez, a cuya patriótica gestión se debió el retorno al orden civil. (El Ayuntamiento de Santiago le designó Gobernador Civil y Militar de la Provincia, en virtud del pacto celebrado para la capitulación de la Plaza. Cesó en este cargo el 24 de agosto siguiente).
- 1916, julio 5 Toma posesión de la Gobernación Provincial de Santiago.
- 1916, julio 6 Lanza una Proclama con motivo de la entrada de las tropas norteamericanas a Santiago, a las 4 p. m., después de haber sido combatidas en La Barranquita. Sufrieron 3 muertos y 11 heridos. Comandadas por el Coronel Pendleton. 1.500 hombres desfilan por las calles 30 de Marzo, Restauración y San Luis hasta la Fortaleza. Cañones, ametralladoras, carros. Actuaba en Santiago en esos momentos una Junta Patriótica.
- 1916, julio 9 En vista de la anormal situación política, el Consejo de Secretarios de Estado le envía el siguiente telegrama, en su condición de Gobernador de Santiago:



“Servicio público debe empezar organizarse desde ahora con personal no rebelde. No habiendo ahí guardias ni militares suponemos servicio policial realizarse con policía municipal tal hácese aquí. Mandaremos una compañía guardia para atender servicio comunes. Conste nuestro telegrama de ayer avisándonos cantidad armas y municiones fueron entregadas por fuerzas rebeldes y qué número de estas hizo sumisión ante este despacho. Díganos qué personal se conservó leal para hacer situar haberes mes junio. Consejo Secretarios de **Estado**”.

- 1916, julio Rechaza la petición contenida en la siguiente esquila, escrita a mano por su autor, y que dice: “Mi estimado señor Gobernador: He sido informado de que en ciertas casas hay unos rifles depositados. Los nombres que viven allí me son desconocidas, pero sé de un señor que los conoce así como las casas, y que está dispuesto a llevar allí al Fiscal”.

“Si Ud. lo estima conveniente, le ruego que le ordene al Fiscal que se presente a esas casas acompañado de algunos agentes de la Guardia Nacional para recoger las armas y las municiones que pueda haber allí. De orden del Coronel Pendleton: Firmado: Ramsey, Capitán”. (Traducido del original en inglés).

- 1916, julio Se opone que a las autoridades interventoras dicten disposiciones prohibiendo la rifa de gallos, por considerar semejante medida como “calamidad pública” y contraria a las costumbres tradicionales del campesino dominicano.
- 1916, julio Es designado Presidente de la Corte de Apelación de Santiago.
- 1916, julio 14 Para intervenir en el licenciamiento de las tropas del General Antonio Jorge, visita a Moca en compañía del Coronel Pendleton. Jefe de las fuerzas americanas.
- 1916, julio 16 En vista del restablecimiento del orden revoca su prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas, dictada algunos días antes. En Moca y La Vega en gestiones de su cargo.
- 1916, julio 17 Todavía en ejercicio de la Gobernación, dicta la siguiente Resolución, suscrita junto con el Dr. Pérez, por su Secretario el poeta Ramón Emillo Jiménez:

Considerando:

Que es una necesidad de carácter urgente que todas las armas largas que se hallen en poder de personas que no están revestidas del papel oficial que se requiere para poseerlas sean entregadas a esta Gobernación; que en virtud de lo prescrito en el artículo 51 de la Ley de la Policía vigente, el Gobierno es el úni-



co capacitado para tener armas y municiones de guerra.

Considerando: Que es de la competencia de este Despacho tomar todas las providencias que concurren a la buena marcha del orden administrativo, propendiendo a la garantía de los habitantes y sus bienes, en uso de sus atribuciones legales contenidas en la Ley sobre Régimen y Organización de las Provincias.

RESUELVE: 1º Se conceden 5 días de término en esta población y 10 en el radio de la Provincia para que sean entregadas en esta Gobernación y en las Jefaturas Comunes todas las armas largas que se hallen en poder de particulares.

2º Las personas que fueren sorprendidas poseyendo una o más carabinas después de expirado el plazo señalado para hacer efectiva la presente resolución, se someterán a la Alcaldía de la Común a que pertenezcan para la imposición de la pena prevista en el artículo 52 de la Ley de Policía vigente.

3º Los empleados civiles y militares que posean armas largas no utilizadas legalmente en el servicio público incurrirán en la misma pena del artículo citado si faltaren a la presente resolución.

Dado en mi Despacho de Santiago a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos dieciséis.

1917, dic. 26 Contraje matrimonio con Filomena Marién de Moya. El Acta matrimonial dice así:

**OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL
MUNICIPIO DE LA VEGA, PRIMERA
CIRCUNSCRIPCION**

Yo, Graciela Estrada de Sánchez, Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de La Vega, CERTIFICO: Que en el archivo a mi cargo existe registrada una partida de matrimonio con el No. 21, en el libro No. 13, folio 178, de la cual se extraen los datos siguientes:

En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año mil novecientos diecisiete, el Oficial del Estado Civil, señor San Julián Despradel, solemnizó el matrimonio entre los señores JUAN BAUTISTA VICTORIANO PEREZ, de 34 años de edad, dominicano, domiciliado en Santiago, e hijo legítimo de Genaro Pérez y Elisa Rancier, con FILOMENA MARIEN DE MOYA, de 26 años de edad, de oficios domésticos, domiciliada en esta ciudad, e hija legítima de Miguel Casimiro de Moya y Er-cilla Franco.



Y a pedimento de parte interesada, explico, firmo y sello en la ciudad de La Vega, hoy día quince del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y ocho. Graciela Estrada de Sánchez, Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción.

- 1918, nov. 16 Nace en Santiago, su primogénita Carmen Ercilia Adelaida.
- 1920, feb. 24 Corte de Apelación de Santiago. Magistrados, Juan B. Pérez, Presidente; Francisco Rodríguez Volta, Augusto Franco Bidó y Antonio Edmundo Martín, Jueces; Agustín Acevedo, Procurador General. Se inicia la causa pública en que se produjo, el 28 de febrero, el sonado incidente de Ramón Leocadio Báez, alias Cayo Báez. Al hacer su declaración, Cayo Báez, en gesto viril, se rasgó la camisa mostrando las horribles quemaduras en el torax y en el vientre con que lo torturó el Capitán Bucklow, y el Dr. Pérez, en brusco movimiento de indignación, hizo saltar en pedazos el Cristo de marfil de la sala de audiencia y protestó del salvaje atentado: "Se suspende el juicio. No juzgaremos a estos hombres infelices instrumentos, hasta que los reos de ese y otros crímenes sean sometidos y sobre ellos caiga la sanción penal correspondiente". (El hecho tuvo repercusión en el Continente. Estábamos en plena ocupación militar norteamericana).
- 1920, marzo 2 El Dr. Pérez empieza a recibir felicitaciones por su gesto ante las torturas de Cayo Báez. La primera, de San Francisco de Macorís, firmado por los Licenciados Pelegrín Castillo, Ml. R. Castellanos, Luis F. Mejía, Dr. H. Pieter, Pablo Pichardo y otros; dice: "Gesto suyo en la audiencia del sábado alcanza eco en la conciencia del público. Le abrazamos efusivamente".
- 1920, mayo 19 Declina el nombramiento de Juez de la Suprema Corte de Justicia y renuncia la Presidencia de la Corte de Apelación de Santiago. El encargado de la Secretaría de E. de Justicia, Coronel A. T. Marix, le pide reconsiderar su decisión.
- 1920, sept. 18 Presenta renuncia de la Presidencia de la Corte de Apelación. Se le pide continuar en el cargo mientras tanto, situación que se prolongó indefinidamente.
- 1921, marzo 6 Pronuncia en La Vega una Conferencia acerca de la condición de la mujer dominicana. (Repetida luego en Santiago y Puerto Plata). (Reproducida en esta obra).
- 1921, mayo 28 Nace su hijo Gabriel Justo Casimiro, apodado Jony.
- 1922 Excursión al Pico del Yaque. (V. "Excursión al Pico del Yaque" Dr. Tomás E. Pérez, en esta obra).
- 1922, sept. 19 Nacen sus hijos gemelos Genaro Antonio y Tomás Genaro.



- 1922, sept. 29 **El Diario**, de Santiago, publica el suelto siguiente:
En interés de ampliar nuestra información de ayer respecto a la elección para Presidente Provisional de la República del Dr. Juan B. Pérez, Presidente de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago, nuestro Jefe de Información se acercó esta mañana a su Despacho y recogió de labios del íntegro y culto ciudadano, lo que va a continuación:
"Que él había sido consultado por algunos Representativos y que le expresó su deseo de que no se postulara su nombre como candidato a la Presidencia Provisional, porque así se ponía en la posibilidad de ser electo, y a verse obligado a declinar el honor de la elección, porque no se sentía dispuesto a asumir las responsabilidades de esa función pública".
- 1923 Asciende al Monte Tina, en compañía de Miguel Canela Lázaro y Miguel Angel Ramírez.
- 1923, julio 21 Fallece repentinamente en su más tierna infancia su hijo Gabriel Justo Casimiro que se encontraba de visita en la ciudad de La Vega, donde es enterrado. Este suceso le afecta grandemente.
- 1924, junio 25 Nombrado de nuevo Presidente de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago.
- 1924 En 1924 y 1925 en el Vedado del Yaque, con el Dr. Miguel Canela Lázaro. Determinación del Vedado. (Informe del 27 mayo 1924 en la presente obra).
- 1925, enero 24 **El Imparcial**, de San Juan de Puerto Rico, publica una fotografía del Dr. Pérez y dice: "...quien se ha impuesto la patriótica defensa de las cabezadas del Yaque, en contra de la deforestación de aquellas montañas que surten de agua el gran Valle. En esta ardua empresa le ayuda desinteresadamente el Dr. Miguel Canela Lázaro, médico e ingeniero".
- 1926, feb. 1 Hasta el 4 de abril en las cabezadas del Yaque, en examen y conservación de su Vedado, en compañía del Dr. Canela Lázaro. (V. Informe en esta obra).
- 1927, abril 5 Hace declaraciones contra la prolongación presidencial de Horacio Vázquez.
- 1927, abril 8 El Presidente Vásquez le invita a visitarle para "tratarle asuntos de importancia sobre los cuales me urge conocer su opinión".
- 1927, ag. 30 El Gobierno le invita a integrar una Comisión designada para investigar el relato a la circulación de títulos falsos, de predios rurales.
- 1927, oct. 19 El Presidente Vásquez le designa Miembro de la Comisión permanente para el estudio de la cuestión fronteriza, honor que declina.



- 1927, oct. 28 El Lic. don Manuel Ubaldo Gómez le escribe felicitándole por su reciente Informe sobre el Vedado del Yaque, informe que el ilustre historiador vegano califica de "obra de previsión y de patriotismo verdadero".
- 1928, feb. 12 Invitado por el Presidente Horacio Vásquez asiste a una nutrida reunión, en Palacio, de prominentes dominicanos, para tratar de la cuestión fronteriza dominico-haitiana. (Se produce sonado incidente. Dijo un político: "Don Horacio es hoy por hoy el único dominicano que puede ocupar dignamente la Presidencia". Intempestivamente, el Dr. Pérez se puso en pie y "calleando en seco al orador, le refutó: Si eso es así debiéramos llamar algún personaje de allende la frontera para que él y su séquito se hagan cargo de la gestión de nuestros asuntos... Pero no; está equivocado el distinguido colega (Moisés García Mella). En la República hay muchos hombres que pueden presidirla con tanta idoneidad; y cuidado! como Don Horacio". Es de imaginarse la sensación que esto produjo. Al concluir la reunión el Presidente Vásquez despidió con un abrazo al Dr. Pérez.
- 1928, marzo-abril Excursión al Pico del Yaque en compañía de los Doctores M. Canela Lázaro y Rafael Vásquez Paredes.
- 1929, marzo 23 En excursión hasta el 2 de abril. (Escrito **Hacia el Monte N. de Maco**, en la presente obra).
- 1928, mayo 22 El Senado le designa Presidente de la Corte de Apelación de Santiago. (Tomó posesión el 1 de julio).
- 1928, mayo 29 Fallece su madre doña Elisa Rancier de Pérez.
- 1928 Forma parte de la Sociedad Amantes de la Luz, de Santiago.
- 1929, ag. 20 Escribe a la sociedad literaria "Amantes de la Luz" de Santiago aceptando una invitación para dictar una conferencia. Anuncia que el título de ésta será **Historia de la lucha por la Libertad Civil**.
- 1929, ag. 25 Se niega a ser candidato a la Vicepresidencia de la República.
- 1930, abril 8 Sale de Santiago en excursión. (**Algo más sobre el Tina y sobre el Valle Encantado**, en esta obra).
- 1930, ag. 24 Nace en Santiago su hijo Juan Bartolomé.
- 1930, ag. 28 En carta al recién electo Presidente de la República, Gral. R. L. Trujillo, protesta del acto inconstitucional de supresión de la Corte de Apelación de Santo Domingo, por razones políticas.
- 1931, enero 14 Devuelve al Senado el nombramiento de Presidente de la Corte de Apelación de Santiago, por considerarlo inconstitucional. (Carta inserta en el artículo de V. Alfau Durán, en esta obra).



1931, ag. 27 Escribe en su libreta de apuntes: "Pasaporte No. 41 expedido por el Gobernador de Santiago para Estados Unidos y Canadá en fecha 27 de agosto de 1931. **Vistos** por el Cónsul Dominicano en Montreal, para Gran Bretaña, en fecha 15 de enero de 1932 y por el Cónsul Dominicano en Liverpool para Canarias en fecha 18 de febrero de 1932".

1931, ag.31 El periódico **La Información** publica en primera plana la siguiente nota:

"EL DR. JUAN BAUTISTA PEREZ PARTE CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS Y CANADA.

En la mañana de hoy se ha ausentado de esta ciudad con el propósito de embarcarse con destino a Estados Unidos y Canadá el distinguido caballero Dr. don Juan Bautista Pérez, ex-Presidente de la Corte de Apelación de este Departamento.

El Dr. Pérez se propone hacer una gira recreativa por los citados países.

En extremo grato se lo deseamos, al consignar nuestra más atenta despedida".

1931, sept. 1 (Martes). Embarca en el puerto de Santo Domingo como pasajero del vapor "Borinquen" con destino a Nueva York. Sin presumirlo ya que su propósito era regresar al país tan pronto cesara el régimen político imperante, abandona su Patria para siempre y da inicio a su largo exilio. Según escribiera más tarde esta partida la hizo en honor de la tranquilidad de su anciano Padre y para complacer a varios hermanos, que temían por su vida.

1931, sept. 2 En San Juan, Puerto Rico.

1931, sept. 7 En libreta de apuntes anota: "Embarqué en el vapor **Borinquen** llegando a New York el 7 de septiembre de 1931".

1931, sept. 11 Anuncia a su padre su salida para Canadá. Le escribe: "Mucho lo he recordado al caminar por estas calles de New York que tan a menudo caminamos juntos. Todo está más o menos como usted lo dejó... He encontrado a casi todos mis viejos amigos, así es que no he tenido que aburrirme".

1932, enero 15 Abandona el Canadá y se dirige hacia Inglaterra.

1932, enero 26 Escribe en su libreta de apuntes: "Martes 26 de enero, Día de Duarte, salí de Montreal para Ottawa en compañía de Bill. Pasamos la noche en el Hotel Chateau Laurier y el miércoles a las 4 p.m., salimos para Toronto, llegando al Hotel Royal York donde pasamos miércoles a jueves y jueves a viernes saliendo para Montreal viernes 29 a las 11.59 p.m., llegando a Bona-



ventura Station el sábado a las 8 a.m. Ese día arreglé mis asuntos en Montreal y salimos el sábado a las 7.30 p.m., para Moncton adonde llegamos el domingo 31 a las 3.30 p.m.

El Miércoles 3 de Febrero de 1932 a las 3.30 p.m., salimos para Saint John en donde pasamos la noche en el Royal Hotel embarcándome yo en el "Manchester Brigade" el jueves 4 a las 4 p.m. El Sábado 6 a las 7 a.m., llegamos a Halifax en donde visité a Mr. Boyd, embarcándome a las 6 p.m., [para Manchester]. El buque salió a las 9.30 esa noche. El Miércoles 9 de Feb. a las 6 a.m., la temperatura del agua del mar era de 30° Fahrenheit y el Miércoles 10 a igual hora ya en el Gulfstream era de 56° Esto es 48o. de latitud Norte". En carta a su hermano Guillermo dice:

"La gente del Norte de Europa no podría vivir sin el calor que les lleva la corriente de nuestro golfo del Caribe. No creía mucho en eso pero, cuando en ruta para Canarias, hice la travesía de Halifax a Manchester, pude comprobarlo personalmente. Salimos de Halifax el 6 a las 9:30 p.m., en buque de poca marcha y el 9 a las 6 a.m., navegando a los 48° de la latitud Norte, el agua del Mar tenía una temperatura de 30° Fahrenheit y el 10, a igual hora, ya en plena corriente del Golfo tenía 56°".

1932, marzo 5 Llega a Santa Cruz de Tenerife, Canarias. Inicia una nueva actividad en su vida: Venta de tabaco en rama. Por varios años, y ese es el principal motivo de su radicación en las islas Canarias, en compañía del señor Geo Ingleson, tendrá la representación de los negocios de su hermano Luis dedicados a la manipulación y exportación de tabaco dominicano. Su marca particular es "Cibao" que logra buena acogida en el mercado canario: Dice:

"Llegamos a Manchester el Miércoles 17 de feb. y el mismo día a Liverpool. El 18 me visó el Cónsul Dominicano en Liverpool mi pasaporte y el 19 lo visó el Cónsul Español saliendo el 20 para Canarias. Después de hacer escala en Lisboa, Funchal, Las Palmas, Orotava llegamos a Sta. Cruz de Tenerife al amanecer del sábado 5 de marzo. Me hospedé en el Hotel Spragg en donde estuve hasta junio en que me mudé a La Laguna. El 5 de agosto 1932 llegó la familia de Santo Domingo y vivimos en Vifa Nava, Barrio Nuevo, hasta setbre. 27 de 1935 en que nos embarcamos para Las Palmas en donde, nos instalamos al día siguiente es decir el 28 de septiembre de 1935".

1932, julio 26 Su esposa e hijos salen de Santiago para la ciudad de Santo Domingo ; donde al día siguiente toman el vapor "Juan Sebastián Elcano", rumbo a Santa Cruz de



Tenerife, Islas Canarias, para reunirse con el esposo y padre ausente.

- 1932, ag. 5 Recibe en Santa Cruz de Tenerife a su esposa e hijos, llegados este día.
- 1932, ag. 6 Se establece con su familia en La Laguna, Tenerife, donde fijan residencia.
- 1932, sept. 3 Inscrito en el Registro de Extranjeros del Gobierno Civil de Tenerife así como su esposa.
- 1935 Escribe ocasionalmente para la revista "Informaciones", que se edita en Canarias.
- 1935, enero 3 En La Laguna, Tenerife, nace su último hijo, Luis Casimiro Daniel.
- 1935, julio 1 En La Laguna, Canarias.
- 1935, julio 23 Desde La Laguna, en carta a su hermano Luis, hay esta evocación de una escuela de su infancia: "Nada que se parezca más que estas escuelitas canarias y las de Rosita Riobé y otras de aquella época. Aquellas tenían sin embargo la ventaja de que en una salida al patio tenía uno la esperanza de pescar alguna ciruela o alguna guayaba, según que la escuela estuviera en casa de Matuta u otra por el estilo".
- 1935, sept. Por razones comerciales traslada su residencia a la ciudad de Las Palmas, en la Gran Canaria. Le acompaña su familia.
- 1937, feb. 3 En carta a su hermano Luis, al referirse a la muerte de su hermana Perfecta, dice: "Poco a poco se va uno quedando solo y perdiendo los alicientes de la vida ya que ésta entre desconocidos o indiferentes nada vale". Habla de la guerra española. Dice que en las Canarias no se sabe aún a qué huele la pólvora; que "la guerra no tardará en terminar con la victoria de las fuerzas nacionalistas".
- 1937, marzo 8 En carta a su hermano Luis le dice: "Aquí en cuanto a la vida en general, estamos como en tiempos de Paz; así es que por ese lado sólo nos queda la amargura de presenciar los sufrimientos de España, que después de todo son los nuestros y la convicción de que una vez restablecida la Paz la prosperidad no se hará esperar mucho, pues muchos son los recursos de España y grande el espíritu de los españoles".
- 1937, ag. 4 Se establece en Monte Coello, Santa Brígida, a unos diez kilómetros de Las Palmas, donde permanece hasta el 12 de agosto de 1939. En carta del 9 a su hermano Luis, dice: "Es un paraje lindísimo rodeado de pequeñas montañas peladas pues son tierras de origen volcánico y desprovista de agua pero a pesar de esa esterilidad natural hay mucha verdura y mucha abundancia de



frutas y legumbres lo mismo que viñedos y arboleda de ornato lo que demuestra claramente la laboriosidad de esta gente y lo que puede el trabajo del hombre”.

- 1937, ag. 19 En carta a su padre le dice: “Tan lo esperamos así que todos los veranos hemos tenido la esperanza de que usted realice su proyectado viaje a estas islas, cuna de sus antepasados pues su abuelo paterno cuyo nombre de pila no recuerdo era con toda seguridad canario y su tatarabuelo materno, Don Juan Tabarez y Bencomo, probablemente era de Tenerife pues el apellido Bencomo es guanche y originario de aquella isla cuyo último rey indígena se apellidaba Bencomo. Allá han cambiado la b de Tabarez por v pero en los documentos referentes al Vicario Don Pedro Tabarez y Bencomo que he visto en los archivos de ese país, el apellido está escrito con b. También el apellido que allá escriben actualmente como Olivo figura en los archivos Olivo”.
- 1938, marzo Por unos días le visita en Monte Coello su hermano Luis. A su padre, en carta del 1 de abril, le dice: “No le escribimos a manos de Luis porque habiendo censura, la correspondencia debe ir por correo y ni en eso queremos aparecer como contrabandistas, máxime cuando uno ha podido llegar hasta esta avanzada edad sin tener que responder ni de una contravención de simple policía”. (Días de la Revolución española).
- 1938, junio 5 En sus cartas a su hermano Luis no faltan los párrafos de buen humor, pintorescos, como éste: “Respecto a tu petaca con el tabaco inglés, realmente me sorprendió que hombre para quien la pipa es cosa indispensable, se la dejara olvidada. La conservo aquí, pues en habiendo pitillos y puros canarios los prefiero a la pipa y la tenía guardada en el bolsillo del abrigo, pero la he puesto en otro sitio desde que los chicos se han fabricado, con cañas que trajeron de la Angostura, unas pipas que fuman matalauya y barba de maíz y he temido que de esos pobres sustitutos de tabaco quieran pasar al uso del tabaco verdadero y que siguiendo la herencia de todos los chicos comenzaran a registrar los bolsillos de sus mayores en busca de algún pitillo mal puesto. Y en eso de sustitutos de tabaco por parte de los chicos la cosa parece ser mundial pues cuando vivía en París los chicos de aquella gran urbe fumaban cordones de zapatos viejos hechos picadura! A qué sabrá eso? Nosotros los santiagueses nunca hemos necesitado emplear esos sustitutos pues basta pasar por la puerta de uno de nuestros numerosos almacenes de tabaco para pescar cuantas hojas se quieran. Y los que visitábamos a Don Juan Julia siempre podíamos contar, al despedirnos, con un paquete de 25 ~~niños~~ ~~envueltos~~ o ~~papajuanes~~ bastante fumables sobre todo cuando no se tenía con qué comprar otros. Y eso sólo nos



costaba la tortura, con cara complacida, de escuchar por la ventésima vez algunos de los cuentos de Papajuán sobre los judíos del Bowery o sobre la casa encantada de Bebeba. Especialmente aquel de los frascos vacíos que él quería comprar para embotellar uno de esos jarabes, licores o esencias que él, primero, y Juanico, después, continuamente descubrían. Un judío al saber que otro judío le había ofrecido los frascos en cuestión a un precio sin competencia se los ofreció a ese mismo precio llenos de lo que él quisiera. Qué fieras! Desde luego que hay que suponer que ese algo sería a acqua para disfrazarla de algo.

Y, a propósito de tabaco, supongo que ya habrás embarcado el remanente de la cosecha pasada y que estarás ingeniándotelas para hacer compras de la cosecha actual pues tu larga experiencia te habrá demostrado que con tal que se pueda y se quiera esperar, el tabaco de buena calidad y bien acondicionado tiene siempre mercado".

- 1936, julio 25** En carta a su hermano Luis le dice: "Yo me entretengo en hacer injertos en rosales y algunos me han resultado a pesar de que sólo dispongo de algunos troncos viejos de rosales de enredadero, pues no tenemos rosales silvestres, que son los mejores".
- 1938, nov. 23** 4:10 a.m. Muere su padre, el Lic. Genaro Pérez. Su hermano Luis le da la noticia. "Supongo en tu poder mi carta de fecha 22 de noviembre enviada vía Inglaterra y la copia vía New York, al cuidado de Guillo. Por esa carta te impondrías que Papá sufría entonces de un fuerte ataque gripal que degeneró en pulmonía, de la cual murió el día 23 a las 4 y 10 minutos de la madrugada. De más está decirte cuan apenada está toda la familia y especialmente Lilita y yo que vivíamos junto a él, aferrados al viejo tronco, cuidándolo de la mejor manera, atentos siempre a su comodidad y bienestar. Su entierro fue concurridísimo y de ésta y de otras muchas partes de la República hemos recibido numerosos mensajes de condolencia. No te había avisado hasta hoy porque quería que la noticia te llegara después de mi carta del 22 en la que te daba cuenta de su peligroso quebranto. Parece que nosotros acostumbramos morir de pulmonía, pues Papa-Eno, tío Guillermito y Saturnina murieron a causa de esa enfermedad. Nos consuela saber que Papá no sufrió para morir y que murió después de haberse hecho cuanto es humanamente posible para salvarlo. Don Bimbo me escribió y Miro vino al entierro. Para consolarse aún más sólo es necesario pensar en que pocos son los hijos a quienes el destino les concede el privilegio de conservar sus padres por tan largo tiempo, sobre todo en las buenas condiciones mentales y físicas en que se encontraba Papá.



A nosotros también debe consolarnos y enorgullecernos el bendito legado de su limpio nombre, el recuerdo de sus acrisoladas virtudes tanto en la vida privada como en la vida pública y el convencimiento de que si es verdad que hay premios en el cielo para la bondad, para la honradez, para la rectitud, para la justicia, para la caridad y para tantas otras prendas de su integérrimo carácter y de su noble estructura moral, él alcanzará los más altos méritos auténticos y a justo título. Conformidad, pues!"

- 1939, agosto 12 Se traslada de retorno a Las Palmas. Su dirección: Calle Fortuny No. 1, Ciudad Jardín, Las Palmas, Gran Canaria.
- 1939, sept. 23 En carta a su hermano Luis le habla de la guerra: "Nosotros aquí también estamos apesadumbrados pues aunque no llevamos vela en ese entierro, siempre acongoja el espíritu ver tanta destrucción de vidas y de cosas que tanto trabajo cuestan crear y, peor que todo, tanta hipocresía, tanta insinceridad destructiva de la fe en la virtualidad del derecho y de la bondad humana. Y eso que la humanidad posee desde los buenos tiempos de Roma la verdadera noción de la Justicia sin la cual no puede haber paz en ninguna parte, como se desprende de la exacta definición que de ella dio Ulpino: "La Justicia consiste en la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo suyo".
- 1940, enero 16 Refiere a su hermano Guillo la marcha de los estudios de sus hijos: "Después de los exámenes de junio a Tomás le faltará un año y a Genaro le faltarán dos para terminar el bachillerato. Carmen terminó en el año escolar 37-38 y ahora está en Granada estudiando farmacia".
- 1940, abril 25 No obstante la ausencia se preocupa por los problemas urbanos de su pueblo. En carta a su hermano Luis le dice: "En uno de ellos he leído que las calles de Santiago necesitan reparación; pero a mí me parece que lo que allá se necesita más que cualquier otra cosa es la supresión de sumideros e instalar una planta purificadora a que se lleven los excrementos y aguas residuales por un buen sistema de cloacas. Desviando el arroyo de Pontezuela para que corra totalmente por Nibaje se podría utilizar la cuenca de Gurabito para esos fines de manera que el agua llegue ya totalmente purificada al Yaque. Desde luego que esto tendría que ser una obra de primera clase pues de lo contrario sería tirar el dinero".
- 1942, julio 27 Nuevamente en La Laguna, donde fija residencia definitiva.
- 1956, nov. 9 Su hijo Juan Bartolomé obtiene el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Valladolid,



España. Poco tiempo después se dirige a Estados Unidos, al Internado Rotatorio, Our Lady of Lourdes, Hospital Binghamton, New York.

- 1957, julio 1 Fallece su hijo Luis Casimiro Daniel. Es enterrado en el Cementerio de Santa Lastenia, Santa Cruz de Tenerife. Escribe acongojado a sus familiares del país, lamentando que su hijo nacido en el exilio no conociera la patria dominicana, no obstante los deseos vehementes que tenía de conocerla. Le afecta mucho este prematuro deceso.
- 1958, nov. 16 En la inauguración de la farmacia que abre su hija Carmen en el pueblo de Arona, al sur de Tenerife.
- 1959, mayo 9 Nace en Ciudad Bolívar, Venezuela, el primer nieto, la niña Marién del Carmen Josefina Pérez Carvajal, quien es bautizada días después en la Catedral de esa localidad, siendo sus padrinos Lic. Genaro Pérez Moya y doña Bertha Williams viuda de Orcía.
- 1960, julio 17 Nace su segundo nieto, Luis Norlando Pérez Carvajal en Ciudad Bolívar, Venezuela.
- 1961, sept. 10 Nace su nieto Juan Eduardo Pérez Carvajal.
- 1961, dic. 28 En carta a su sobrino Dr. Julio G. Campillo Pérez expresa su satisfacción de "que a la más alta cumbre del Atlántico, con excepción de una montaña de Groenlandia, cuyo nombre no recuerda, le den el nombre de Duarte, cumbre del patriotismo dominicano". Sugiere además que la otra cumbre de la Cordillera, la Pelada o Rusilla, podría, con justicia, tener el nombre de Miguel Canela Lázaro.
- 1962, enero 22 Anuncia a sus familiares que su regreso de Canarias, será "después que se celebren elecciones generales".
- 1962, junio 27 El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores le escribe anunciándole los propósitos del Gobierno Dominicano de nombrarlo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, a partir del próximo 16 de Agosto. El Dr. Pérez declina esta oferta así como otra encaminada a designarlo Presidente del Tribunal de Confiscaciones.
- 1962, julio 26 Refiriéndose a sus últimas gestiones para obtener el pago de varios meses (7 u 8) meses de sueldos correspondientes al año 1930 que aún se le debían, expresa a su sobrino Julio G. Campillo Pérez en carta de esta fecha: "Ahora el Gobierno dice que no encuentra nada sobre el particular! ¿Y los archivos? Del árbol seco hagamos leña! y dejemos la cosa ahí pues no me dirigiré ni al Presidente ni al Ministro ya que no reclamo favores sino mis derechos que pueden establecerse por las hojas de audiencias de la Corte. Es verdad, que no sólo hay que tener derecho y saberlo pedir, sino que se lo quieran dar".



- 1962, dic. 7 El Consejo de Estado dicta la ley No. 6122, mediante la cual se le concede el beneficio de la jubilación y se le asigna una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales.
- 1963, enero 9 En carta a su sobrino Julio G. Campillo Pérez relata esta anécdota humorística de su juventud: "Luis (su hermano) y yo pasamos muy buenos ratos en New York, especialmente cuando vivíamos en Brooklyn. La hija de la casa, muchacha guapa y elegante nos entretenía mal tocando un viejo piano a lo que nosotros correspondíamos obsequiándola con cajas de bombones de chocolate de la mejor marca, que entonces era Maillard; pero que, picaramente, nos comíamos reemplazándolos después con bombones corrientes que colocábamos artísticamente en la caja Maillard con todos sus flecos, pelos y señales. En ello no había gran mal pues yo a menudo encontraba los corrientes mejores que los finos y ella no debía tener un paladar más refinado que el mío con la ventaja que ella creería estar tragando Maillard".
- 1963, marzo 6 Entre otras cosas escribe a su sobrino Julio G. Campillo Pérez: "Suponemos que el señor Bosch que se hizo cargo de la Presidencia tendrá suficiente prestigio y energía para mantener el orden. Desgraciadamente el principal problema es el desempleo de tantos hombres necesitados de trabajo para ganar el sustento y nuestras industrias son pobres y no pueden absorber tantos parados. Sólo la Providencia podrá ayudarnos a resolver tan agudo problema! Veremos! Santana creyó resolver igual problema con la Anexión pero ésta resultó un fracaso".
- 1963, junio 24 Celebra sus 80 años, recibiendo numerosas congratulaciones.
- 1963, julio 30 En Santiago fallece su hermano Luis Tomás. Sobre esta muerte escribe el 11 de agosto siguiente: "Ahora a nosotros sólo nos queda rogar por el eterno descanso de su alma repitiendo las plegarias de los recordatarios".
- 1963, agosto 13 Fallece en Nueva York su hermano Guillermo Bernardino, quien residía en esa urbe desde principios de siglo. Lamenta mucho esta muerte y escribe días después, el 18 de septiembre: "En esta casa se han derramado abundantes lágrimas por la muerte de nuestro excelentísimo Guillo que tan bueno fue con nosotros todos, como el caso de Luis".
- 1964, abril-mayo Enfermo de cuidado en La Laguna, Tenerife.
- 1964, junio 2 La Sociedad Pro-Cultura, en carta suscrita por el Dr. José Granados Grullón, presidente; Dr. Julio Jaime Julia, secretario; Prof. Augusto Rincón H., Dra. Zoraida



H. Vda. Suncar, Lic. Domingo Bergés B., y Dr. Abel Fernández Mejía, se dirige al Gobierno nacional en solicitud de "que se invite a don Juan B. Pérez, Doctor en Derecho de la Facultad de París, residente en las Islas Canarias desde hace más de treinta años, a poner fin a su largo exilio a fin de que regrese a terminar en ella los escasos días que le restan de su ejemplar existencia". La prensa nacional, *El Caribe*, *La Información*, se hace eco de la noble iniciativa, acogida favorablemente por el Gobierno. (Las raíces echadas por el Dr. Pérez en Canarias, durante más de tres décadas, y quebrantos de salud, impidieron que se realizara su ansiado retorno).

- 1964, junio 12 El Triunvirato, presidido por el Dr. Donald Reid Cabral, por órgano del Agr. Fabio F. Herrera, Secretario de Estado de la Presidencia, acoge con simpatías la iniciativa de Pro-Cultura y pide el estado de los gastos a que ascendería el retorno por ella sugerido.
- 1964, junio 19 Escribe desde Canarias diciendo "que quizás no valga la pena que el Gobierno se gaste en mi regreso sus escasas divisas".
- 1964, julio 16 Nuevamente escribe para referirse a la iniciativa de Pro-Cultura, anunciando que por prescripción médica le es imposible hacer el viaje, ya que por su salud, aunque ha mejorado, "todavía pasará mucho tiempo, además de darme el gusto de visitar nuestra querida e inolvidable Quisqueya".
- 1964, sept. 26 Escribe de La Laguna recordando su niñez y dice: "San José de las Matas es un paraje muy querido para nosotros pues allí pasamos gran parte de nuestra niñez en compañía de nuestros buenos amigos Pancho y Lucía (López), abuelo de Augusto López y los Montalvo. En aquel tiempo pasábamos dos días en el camino pues hacíamos noche en Dicayagua. Mejores tiempos aquellos que los de carreteras y autos! La pobre mamá disfrutaba mucho con estas temporadas serranas".
- 1966, enero 31 Fallece en Santiago su hermano Pedro Augusto. Días después (27 febrero) escribe: "La muerte de Pedro nos ha causado profunda pena pues él siempre fue muy bueno con nosotros y muy servicial cuando emprendíamos viajes a Las Matas o Juncalito. Dios lo haya acogido en su Santa Gloria! Cuando la injusta inquina de Mon Cáceres obligó a Papá a expatriarse fue Pedro quien le dio tres mil dollars para el viaje. Como fue un premio que ganó en la Lotería él vio en ello la mano de La Providencia, pues Papá no tenía dinero".
- 1966, sept. 3 Fallece su hermano Pablo Neomisio, arquitecto, en su residencia de Bella Vista, Santiago. En Canarias ofrece una misa por su descanso.



- 1967, marzo 13 El ex-Presidente Juan Bosch le escribe desde Madrid y le expresa, entre otras cosas: "Debo decirle a Ud. que su pueblo lo recuerda con respeto, que la juventud le admira, que su nombre es un símbolo de dominicanidad".
- 1967, julio 6 Escribe su última carta a sus parientes de la República.
- 1967, oct. Enferma seriamente de bronquitis.
- 1967, dic. 7 Enferma gravemente. Sufre de trombosis coronaria y derrame cerebral. Recibe los Santos Sacramentos y la absolución del Párroco de su residencia.
- 1968, enero 1 Al comenzar el año experimenta una ligera mejoría, aunque continúa casi inconsciente. En sus delirios recuerda la Patria, sus parientes y amigos.
- 1968, feb. 13 Fallece al filo de la medianoche, en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, en Placita No. 8, Barrio Nuevo, hoy Dr. Pasteur. El acta de defunción dice:

ACTA DE DEFUNCION

Ministerio de Justicia, Registros Civiles. Serie AC No. 800126.— Certificación en Extracto de Inscripción de Defunción. Sección 3ª Tomo 71. Pág. 241. Registro civil de La Laguna. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. D. Juan Bautista Pérez Rancier, hijo de Jenaro y de Elisa, natural de Santiago, Provincia de la República Dominicana, domiciliado en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, de estado casado. Falleció en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife el día trece del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Certifica: Según consta de la página registral reseñada al margen, el Encargado, D. Tomás Izquierdo Barrios, La Laguna, a 21 de Marzo de 1968. Sobreborrado: Jenaro: Vale.—

- 1968, feb. 14 Funerales con misa cantada de cuerpo presente. El ataúd es cubierto con la bandera nacional que presta el Consulado Dominicano. Al sepelio asisten el Cónsul Dominicano, el Rector y Catedráticos de la Universidad de La Laguna, y numerosos representantes de la localidad. Sepultado en un nicho del "Patio de San José", Cementerio de La Laguna.
- 1969, nov. 2 Por Ley de esta fecha —a iniciativa del Diputado por Santiago don Elias R. Bisonó— se le da el nombre de Juan B. Pérez Rancier a una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros.



ALABANZAS DE J. B. PEREZ

DR. JUAN B. PEREZ

Por Armando Rodríguez Victoria

En una época como la presente, de crisis de hombres, de predominio de la granjería política, de absoluto encanallamiento del carácter, conforta el ánimo saber que hay un hombre que por respeto, amor y fidelidad a los principios sacrifica una envidiable jerarquía oficial.

Ese hombre, símbolo entre nosotros de la ciudadanía ideal, es el Dr. Juan B. Pérez.

En nuestro país no hay quién iguale a este hombre en delicadeza espiritual, en valor cívico, en energía moral, en entereza de carácter.

Personalidad altamente representativa en su triple aspecto de hombre, de ciudadano, de Juez. Hombre, personifica la austeridad; ciudadano, es la encarnación del civismo; magistrado, es la conciencia de la judicatura dominicana. Desde su elevado sitial enseñó siempre, con el ejemplo, que lo único que puede salvar a un pueblo es la fuerza recta y viril de la justicia.

El noble ademán del doctor Pérez, defendiendo digna y valerosamente los principios, a sabiendas de que se vería por ello desposeído de su alta investidura, ha pasado casi inadvertido... es que las horas que vivimos son de insensibilidad colectiva, de marasmo o letargo de la conciencia pública, de general servilonería, de conformismo suicida en los más. Es que el cínico vocerío de los politicastros que profesan la nunca desmentida leal-



tad... al sueldo y la invariable deslealtad a los principios. Ahoga el tímido rumor de una minoría de espíritus ansiosos de un mundo mejor... Es que todavía los hombres de este país no han ascendido, en su humilde condición de vecinos, a la excelsa categoría de los ciudadanos.

(De **EL PALADIN**, Puerto Plata, 9 mayo 1931, año I, No. 28)



JUAN BAUTISTA PEREZ

Por Rufino Martínez

De Santiago. Hijo de Genaro Pérez. Hombre de leyes, de los pocos con que se honra el foro nacional, más que por su positiva cultura adquirida en Francia, por la superior calidad moral, asentada en base firme de entereza, mantenida en el seno de la judicatura, así como ciudadano frente a las posturas incorrectas de los gobernantes, Juez de la Corte de Apelación de Santiago el año 1915, a poco pasó a ser Presidente de dicho tribunal hasta el año 1931, en que, mediante un ardid de ley convencional, se les exigió a los jueces, que legalmente estaban cumpliendo su período, nueva juramentación. Se quiso tenerle de cooperador de ese proceder inconstitucional, y le invitaron primero a aceptar la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Rechazó tal pretensión, opinando a la vez contrariamente al trastornador propósito del gobierno, no respetando el orden institucional de la judicatura. Cuando luego le enviaron su nombramiento confir-mándole en la presidencia de la Corte, lo devolvió junto con su formal renuncia del cargo. Había hecho de ese cuerpo judicial una especie de salvaguardia de sagrados intereses sociales. Sin embargo de eso, en cuanto se lanzó a opinar públicamente en forma no acordada con los intereses políticos del gobierno presidi-do por Horacio Vásquez, los representantes de la parte viciada de aquella administración tuvieron el placer de azuzarle los mas-tines del insulto, y la prensa asalariada se prestó a ello solícita. Esta corriente morbosa, aimentada por la creencia de que ya no habría contrincante poderoso para quitarles el mando a los ho-racistas, preparó, inconsciente y torpemente, el advenimiento de un régimen fatal el año 1930. El doctor Pérez siguió enhiesto



ante el inesperado desconcierto político y moral que se desató, mientras sus pretensos burladores, llenos de miedo y humillados, hicieron número en la servidumbre del flamante sojuzgador del pueblo dominicano. Amigo de Desiderio Arias, que a su vez lo admiraba, por los días dolorosos de ese año 31 se sintió complacido con la actitud del guerrillero. Además, puesto en el caso de opinar sobre la formación de un partido único, que fue el punto de partida de un vasto programa de extorsiones y crímenes, lo hizo de manera francamente opuesta a tan perverso propósito. Tenía su hogar en las afueras de Santiago, y una noche, descargas de fusilería hechas desde la fortaleza San Luis le horadaron el techo de la casa. Se ausentó del país, y resultaron ineficaces cuantas artimañas se planearon y pusieron en juego para hacerle retornar. A tal desprecio olímpico para toda la máquina burlesca armada con el fin de glorificar al opresor del pueblo, se creyó hallarle justificación catalogándole de *comunista*. Cuando se ausentó del país Juan Bautista Pérez, el sojuzgador hasta ignoraba la existencia de esa palabra. Ha venido a ser de esa *manera* uno de los valores cívicos que le quedan al pueblo dominicano. Nació el año 1883.

(Del DICCIONARIO BIOGRAFICO HISTORICO DOMINICANO, por Rufino Martínez, en prensa).



EL DOCTOR JUAN B. PEREZ

Por Vetilio Alfáu Durán ()*

Ahora que se habla del retorno al seno de la patria del doctor don Juan Bautista Pérez Rancier, sin disputa una de nuestras más enhiestas cumbres de saber, de moralidad y de civismo, y a quien una activa y prometedora asociación ha llamado con justicia "el más venerable de los dominicanos vivientes", nos parece oportuno reproducir las piezas documentales, de carácter epistolar, que informan ampliamente acerca de los motivos que en los comienzos del fatídico año de 1931 lo impulsaron a empuñar el bordón del peregrino, ausentándose dolorosamente de sus nativos lares para ir a plantar su tienda a las Islas Afortunadas, en donde ha visto desfilar los años en larga espera, llorando como propias las desgracias de la Patria a la cual supo ofrendar los entusiasmos decorosos de su juventud, como juez de ciencia y de conciencia, como ciudadano de vida ejemplar, como alpinista incansable. . .

La carta que a continuación se ofrece, fue publicada por primera vez en *El Diario*, de Santiago del 22 de enero de 1931 y reproducida en el *Listín Diario* del siguiente día 23:

Santiago 28 de agosto de 1930

Señor
Don Rafael L. Trujillo,
Presidente Constitucional de la
República.
Santo Domingo.

(*) *EL CABIBE*, S. D., 19, 24 y 28 junio y 2 y 6 julio 1964).



Distinguido señor y amigo:

Contesto su atenta de fecha veinte y cinco de los corrientes para decirle que acepto gustoso la distinción que ha tenido la bondad de dispensarme contándome entre las personas que el Ejecutivo se propone consultar sobre los problemas que se le ofrezca resolver, siempre que los deberes de las Comisiones Asesoras no se consideren incompatibles con el cargo de juez. Lo único que siento es que tal cosa no hubiese sucedido antes, pues siendo yo hombre de leyes, quizás el Ejecutivo hubiese pensado en mí para consultarme sobre el proyecto de supresión de la Corte de Santo Domingo y yo hubiese contribuido a evitar al Ejecutivo el falso paso de presentar un proyecto que viene a dar al traste con la Constitución y con el Poder Judicial y hacer aparecer ante el pueblo al Ejecutivo como violador de las instituciones que apenas hace quince días juró respetar y obedecer. (1)

No puede haber la menor duda de que la Corte de Santo Domingo no puede suprimirse de golpe y porrazo por la sencilla razón de que ella debe durar, ya que se quiere suprimirla, hasta el diez de agosto de mil novecientos treinta y dos por que, hasta esa fecha, duran sus funciones los jueces que la componen aunque desaparezca la Corte. La ley de supresión debe, pues, decir: a partir del diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y dos queda suprimida la Corte de Apelación Número 1 de Santo Domingo. Eso sí puede hacerlo el Congreso Nacional, porque lo que está prohibido es reemplazar o quitar a un juez que no ha cumplido su período; pero no suprimir, oportunamente, uno o varios de los tribunales existentes. También es imposible asimilar el poder de los jueces con el mandato civil para sostener que su período no puede traspasar el tiempo de ejercicio del Senado que los nombra porque entonces podría decirse también que el

(1).— Acerca de la escandalosa supresión de la Corte de Apelación de Santo Domingo, contra cuyos jueces tenía Trujillo sus prevenciones por haber dictado una sentencia contra la comedia electoral que consumó una espuria Junta Central Electoral, sentencia que no pudo ser ejecutada, publicó una serie de quince artículos bajo el título de **Derecho y Patria** contentivos de un sesudo estudio sobre el tema, el honesto y honorable jurista doctor Tulio Franco y Franco, de la Universidad de París. Véanse en el **Listín Diario**, S. D., agosto 28, septiembre 1, 2, 3, 18, 24, 26, 27, 30, octubre 1, 2, 4, 8, 11 y 15 de 1930.



Senado, como todo mandante, podría dar instrucciones a los jueces y revocarlos a voluntad. Los que razonan de esa manera hacen retroceder la Sociedad varios miles de años, es decir, al tiempo en que todo individuo que ejercía una porción cualquiera de la autoridad pública se consideraba como mandatario del rey; y ya en aquellas épocas de arbitrariedad y oscuridad hubo que inventarse algo para evitar los peligros y trastornos que con tal concepción del ejercicio del poder Público acarrea el interregnum; y de ahí nació aquello de murió el rey, pues, viva el rey! Hoy nadie es mandatario de nadie sino del pueblo y el pueblo no muere.

Todavía fuese posible, que no le es, sostener la tesis de la posibilidad de suprimir jueces, durante el período de cuatro años para el cual han sido nombrados, interpretando judaica y aisladamente, algunos artículos de la Constitución, eso no debía hacerse porque, a la diferencia de las leyes naturales que de sí mismas se imponen a nuestra obediencia, la Constitución como todas las leyes humanas, tienen que contar, para mantenerse y producir el estado de paz y de prosperidad que están destinadas a procurar a los asociados, con la buena voluntad de los hombres pues nunca podrá confeccionarse una Constitución que dispense, en su interpretación y aplicación, del patriotismo y del amor a la cosa pública.

Con sentimientos de la más alta consideración, saluda a usted.

Fdo. DR. JUAN B. PEREZ

Presidente de la Corte de Apelación de Santiago

—II—

De “fundamental” puede calificarse la carta que en fecha 14 de enero de 1931 dirigió al Senado de la República el doctor Juan B. Pérez, para hacer debidamente la devolución del nombramiento que en su favor había expedido la Alta Cámara como consecuencia inmediata de la llamada “Moción Pelletier”, aprobada con vertiginosa rapidez el día 8 de enero de 1931, de triste recordación, y que constituye la primera y hasta ahora la más escandalosa injuria inferida a la majestad y a la institucio-



alidad del Poder Judicial en la República. El formidable documento que a continuación se ofrece, publicado en *El Diario*, Santiago 22 de enero 1931 y reproducido en el *Listín Diario* del siguiente día 23, dilucida claramente tan interesante asunto:

Santiago,
Enero 14 de 1931.

Al Hon. Senado de la República
Santo Domingo.

Honorables Senadores:

En contestación a la atenta comunicación de esa Honorable Cámara, fechada el nueve de los corrientes, cumplo con el penoso deber de devolver el documento por el cual se me nombra Presidente de la Corte de Apelación de Santiago como consecuencia de la reciente ley que dice validar las actuaciones de los actuales jueces pues, en realidad, lo que con esa ley y con esos nombramientos se hace es desconocer esas actuaciones que eran, son y serán perfectamente constitucionales. En efecto, la validez de las actuaciones del PODER JUDICIAL deriva de la Constitución misma y la legalidad que ahora se pretende dar a las actuaciones de los actuales jueces en virtud de una ley ordinaria, es del todo improcedente, puesto que esos jueces han sido constitucionalmente nombrados en el año mil novecientos veinte y ocho por un período que no podía ser sino de cuatro años (1); y digo que fueron constitucionalmente nombrados porque lo fueron al vencerse su período anterior por ese Senado que, si la Constitución ha de tenerse en cuenta como reguladora del funcionamiento de los PODERES PUBLICOS, no ha dejado de ser el mismo Senado de la República por el sólo hecho de no estar integrado por el mismo personal que lo integraba en la fecha en que comenzó el período judicial 1928-1932. Quiere decir, que

(1) — Los Jueces de las Cortes y de los Tribunales de Justicia que funcionaban para enero de 1931, habían sido legalmente nombrados en la sesión ordinaria del Senado celebrada el día 22 de mayo de 1928 y por lo tanto, su período terminaba en igual fecha del año 1932. (*Boletín del Senado* núm. 50, vol. 6). En aquella ocasión el Senado consideró que el período 1924-1928 terminaba el 30 de Junio de este año.



existe la misma imposibilidad moral y jurídica para admitir que sigo siendo presidente de la Corte de Apelación de Santiago en virtud de ese nuevo nombramiento, nulo por flagrante e indiscutible inconstitucionalidad, que para aceptar, en virtud de igual nombramiento, el considerable ascenso en la Suprema Corte de Justicia que, el día cinco del mes en curso, vino personalmente, a proponerme el Señor Presidente de esa Cámara Legislativa y que repudí. Por consiguiente, reitero al Senado de la República lo que en aquella fecha, expresé a su Presidencia, que tuviera la bondad de volver en mil novecientos treinta y dos para que habláramos sobre el particular porque, hasta entonces, ni la Presidencia ni ningún otro cargo habría vacante en la Suprema Corte ya que, según el párrafo único del artículo 57 de la Constitución, **LOS JUECES DE LAS CORTES Y TRIBUNALES DURARAN EN SUS FUNCIONES CUATRO AÑOS** y yo no podía convenir en ir a dicha Corte ni a ninguna otra parte prevaliéndome de procedimientos que mi conciencia de Juez, de ciudadano y de hombre rechaza. Además, si esa ley pudiera tener la virtud de validar, retroactivamente, las actuaciones de esos jueces que el **PODER LEGISLATIVO** cree irregulares y el propósito sea realmente esa validación, ¿no debería extenderse ese laudable propósito a los nombramientos de todos los dichos jueces sin distinciones que puedan llevar al ánimo público dudas sobre la sinceridad de tal disposición?

Por lo expuesto verán ustedes que prefiero continuar, legalmente, en mi puesto hasta cumplir el corto tiempo que falta por correr de mi período constitucional, del cual sólo podría privarme una sentencia de la Suprema Corte de Justicia en virtud del inciso sexto del artículo 61 de la Constitución y de los artículos 144, 145 y 146 de la Ley Orgánica Judicial, que aprovecharme de la prórroga que en detrimento de las instituciones que dignifican la administración de justicia y le hacen acreedora de la confianza de propios y extraños, se me ofrece.

Con toda consideración y respeto saluda a usted.

Fdo.: Dr. Juan B. Pérez,
Presidente de la Corte de Apelación de Santiago.



P. S.— El nombramiento va por vía de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, etc. (*)

El precepto consagrador de la inamovilidad de los Jueces de las Cortes y Tribunales de Justicia durante un período de cuatro años, estaba clara y firmemente establecido por la Constitución de la República desde su advenimiento en 1844. La astrosa Reforma de 1934 suprimió tan previsor precepto, haciendo dudosa la duración *cuadrienal* del periodo de los Jueces. A partir de entonces dicho período quedó sujeto a la discutible especificación del Artículo 100, contenida actualmente en el Artículo 106. Fue aquella supresión de 1934 la que dio asidero a la indebida renovación efectuada el 27 de febrero de 1963. Decimos indebida, porque el 16 de agosto del año anterior, el Consejo de Estado, “en funciones de Senado”, y sin apartarse de la tradición jurídica, había procedido legalmente a la renovación cuadrienal de los Jueces de las Cortes y Tribunales de la República. (2)

A ningún ciudadano medianamente versado en la ciencia del Derecho se le puede escapar que, a partir del 27 de febrero de 1963, todos los actos emanados de la Función Judicial, así como los efectos producidos por dichos actos, puede que estén viciados y por lo tanto, sujetos a una legalización que puede ser *sustantiva*, si es fruto de una Asamblea Nacional Revisora (o Constituyente, como se suele decir), o *adjetiva* si emana de una ley del Congreso Nacional.

—III—

Hombres de ciencia.— El doctor Pérez dedicó mucho de sus entusiasmos juveniles al estudio concienzudo de nuestro país y

(*) Véase más adelante en la sección Política el artículo Por la verdad y por la Patria que incluye la aludida carta al Secretario de E. de Justicia.

(2) — El asunto es indudablemente discutible, pues el Presidente de la Suprema Corte de Justicia nombrado por el Consejo de Estado en enero de 1962, declaró oficialmente el día 7 del mismo mes, que ejercería sus altas funciones “hasta 1963”. (Boletín Judicial núm. 618), lo que no fue así. Por otra parte, aunque el Consejo de Estado era “constitucional” y tenía las atribuciones del Poder Legislativo (Art. 116), no tenía facultad, según una expresa disposición auatantiva, para sustituir a los Jueces de la Suprema Corte y de las Cortes de Apelación (Art. 121). Como se ve, el asunto reviste una importancia superlativa.

sus voces en favor de la preservación forestal, especialmente en las fuentes de nuestros ríos, fueron vigorosas y saturadas del divino amor de la tierruca. El historiador y periodista don Pedro M. Archambault escribió en 1929: "El doctor Pérez es el hombre de ciencia que hace varios años ha hecho una especialidad de los estudios de la orografía dominicana. Es la primera autoridad en esa ciencia en formación, porque puede decirse que el mapa de la isla no es todavía sino *un dibujo* lleno de suposiciones y de falsedades... En esas condiciones negativas son utilísimas las exploraciones de un alpinista de las facultades físicas y mentales del Dr. J. B. Pérez, que compite con los monteros en andar a pie día tras días por las sendas más ríspidas; él ya conoce mejor que cualquier otro dominicano nuestro sistema orográfico central y ha estudiado a conciencia las dificultades meteorológicas señaladas por Elfred Angot y por la *Royal Geographical Society* de Londres, que dan la competencia en la complicada medición de las altitudes, aptitud mental alcanzada por pocos exploradores orográficos. Además, como la geografía estudia también las costumbres de los pueblos, este trabajo está amenizado con la pintura de los tipos y caracteres de los monteros y campesinos de los citados remotos lugares. En consecuencia, los trabajos geográficos del Dr. J. B. Pérez son la primera autoridad dominicana, y debemos saberlo; debemos saber el valor de ellos y hasta tener el orgullo de presentarlos a la vista de los hombres de ciencia extranjeros para que no se vuelvan a consagrar errores crasos y ridículos de extranjeros completamente ignorantes en la materia". (*Liminar*, por P. M. Archambault).

Del maestro don Federico Henriquez y Carvajal es la siguiente apreciación acerca de los escritos científicos del ilustrado santiagués: "Hay en esas páginas un caudal de observaciones directas, irrecusables, con algunas rectificaciones necesarias, y una doble serie de consideraciones dignas de ser mantenidas como reclamos, sinceros y honestos, de un patriotismo previsor y fidedigno. Leyéndolas, día a día, he sentido la nostalgia de esas alturas mediterráneas y heme dado cuenta cabal de la honda fruición con que describe y pondera el paisaje, cerrado o abierto, cabe el río o encima de la loma, y se siente un hombre íntegro, un hombre libre, al ponerse en contacto con la naturaleza, mientras recorre a caballo el atajo o el camino o el sendero, y



mientras sube a pie por la ladera o por la escarpa de la montaña abrupta, respirando a todo pulmón, libremente, el exigeno renovador que da salud al cuerpo e influye en la mente sana". (Fed. Henríquez y Carvajal: *Ética y estética*. Imprenta de J. R. Vda. García, S. D. 1929, tomo II, pág. 268).

La bibliografía del doctor Pérez se encuentra dispersa en periódicos cuya compilación es angustiosa, dada nuestra carencia de hemerotecas, y en los siguientes libros:

Informe que al Señor Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración rinden los doctores Juan B. Pérez y Miguel Canela Lázaro, jefes de la expedición a las cabezas del río Yaque del Norte. Imprenta de J. R. Vda. García, S. D. 1926. 30 p. (Folleto de gran formato, con algunas ilustraciones y un mapa plegado).

Algo más sobre el Tina y sobre el Valle Encantado. Imprenta "Alfa" Beler 107, Santiago R. D., 1930, 31 p. (Contiene un breve *Liminar* por Pedro M. Archambault).

La carcajada del indio. Novela corta. (Se publicó en *La Información*, Número 3080, Santiago R. D. 3 septiembre 1927). La registramos en los *Apuntes para la bibliografía de la novela en Santo Domingo* que publicamos en *El Caribe*, mayo 11 de 1959.

En el libro *El alpinismo en la República Dominicana*, Editorial El Diario, Santiago, R. D., 1948. 349 p., interesante obra publicada por la acreditada casa comercial de Ml. de Js. Tavares, Sucs., C. por A., y colaboradores, se recogen varios escritos científicos del doctor Pérez. Del prologuista, el culto doctor Federico W. Lithgow, son estas palabras: "Están ahí nombres ilustres como los de Schomburgk, Juan Bautista Pérez y Miguel Canela Lázaro". (Pág. 4).

Por la conservación de nuestros bosques y nuestras aguadas. (En *Vademecum dominicano para 1927*. Dirigido y Editado por J. Antonio Hungría. (s. p. i.). Santiago de los Caballeros, R. D., páginas 316-320). El competente editor escribió allí: "El Dr. Juan B. Pérez es uno de los más altos valores morales e intelectuales que tiene la República". (*)

(*) Los escritos del Dr. Pérez citados por el Dr. Alfau Durán —y otros no citados— figuran en esta obra.



—IV—

Uno de los más fervidos anhelos del General don Horacio Vásquez fue el de resolver la grave cuestión fronteriza dominico-haitiana, problema secular que desde la ejecución del Tratado de Basilea de 1795 venía afectando perjudicialmente a la nación dominicana. Hay indicios de que desde el año 1901, cuando el incidente fronterizo de Pitobeyt, a cuyo lugar acudió al frente de numerosos contingentes siendo entonces Vicepresidente de la República, el general Vásquez comenzó a preocuparse por la solución del complicado problema, de magnitud realmente trascendental para nuestro país y para la paz insular. Siendo Presidente consagró sus mejores esfuerzos al asunto y para ello acudió al consejo de las mejores mentalidades de la República. El éxito de sus patrióticas gestiones culminaron felizmente con el Tratado dominico-haitiano firmado el 21 de enero de 1929, que cerró definitivamente el largo proceso, en el cual habían puesto mente y corazón las figuras más preclaras de la intelectualidad dominicana desde el alba de la República.

Por invitación del Presidente Vásquez se efectuó, el 16 de febrero de 1928 en esta ciudad, una magna reunión de carácter consultivo, a la cual acudieron más de cien ciudadanos prominentes. Allí estaba la flor y nata de nuestros representantes. Ya se hablaba de la reelección presidencial y, no obstante la resaltante apoliticidad de aquel concilio, se le ocurrió a un culto jurista que ocupaba una banca en el Senado, tocar el espinoso y desagradable tema, cuando ya la reunión tocaba a su fin en medio de la mayor comprensión y cordialidad. Algo adujo el orador en favor del general Vásquez, que presidía la reunión, que fue considerado como una injuria al decoro personal de los presentes. "Don Horacio es hoy por hoy el único dominicano que puede ocupar dignamente la Presidencia", se dejó decir el inoportuno político.

Intempestivamente, el Doctor don Juan Bautista Victoriano Pérez Rancier se puso en pie, y callando en seco al orador, le refutó:

—Si eso es así debiéramos llamar algún personaje de allende la frontera para que él y su séquito se hagan cargo de la gestión de nuestros asuntos.



Y ya voz airada concluyó: Pero no; está equivocado el distinguido colega. En la República hay muchos hombres que pueden presidirla con tanta idoneidad, y cuidado!, como don Horacio.

Hay que suponer cómo cayeron en aquel aerópagó las viriles palabras del Presidente de la Corte de Santiago. Pero el ritmo no se alteró, y aquellos caballeros estrecharon la mano del general Vásquez con respeto y efusión. Cuando al doctor Pérez le tocó su turno, don Horacio, sonriente y acaso con íntima satisfacción, lo estrechó en sus brazos y le encomendó: Dígale a don Genaro que he sentido mucho que no pudiera venir. (1)

A tan interesante episodio alude nada menos que el licenciado don Pelegrín Castillo, coparticipe de la reunión en su artículo *Aclarando y Rectificando*:

“Cuando en el Palacio de Gobierno se reunieron numerosos ciudadanos de reconsultados definitivamente sobre ciertos puntos relativos a la cuestión fronteriza, en pro de cuya solución expresé siempre mis personales convicciones favorables a una inaplazable solución, palabras indiscretas de alguien encendieron el coraje de uno de los hombres-reservas que aún nos quedan en esta tierra, el doctor Pérez, de Santiago, protestó airado contra la *flatteris* que se quiso gastar aquella tarde *vis a vis* del mismo Presidente Vásquez, siendo yo uno de los que aplaudieron y se solidarizaron con el doctor Pérez”. (2)

(1).— Su digno progenitor. El licenciado don Genaro Pérez Tavárez (1845-1938) fue un ciudadano cuya honorabilidad era proverbial. Sirvió honestamente a la República desde los días de la Restauración como Oficial Auxiliar de un ministerio, como Secretario de Justicia en dos oportunidades, como Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia y de la Corte de Apelación de Santiago, como Rector del Instituto Profesional del Cibao, como Interventor de la Aduana de Sánchez. De tal padre, tal hijo. (Don Genaro estuvo a punto de ser elegido Presidente Provisional de la República en 1913 por el Senado, por iniciativa del general José Bordas Valdés).

(2).— Publicado en el número 13,237 del *Listín Diario*, S. D., 15 enero 1931.



Don Pelegrín Castillo fue también un ciudadano ejemplar, “un hombre que hacía honor al hombre”, como decía el Conde de Montecuccoli. (3)

Anteriormente el doctor Pérez había levantado la voz contra la Prolongación, cuya ilegalidad fue demostrada hasta la saciedad por otra cumbre de moralidad y de saber: el licenciado Manuel Ubaldo Gómez hijo, cuyo estudio sobre el debatido asunto es de tal solidez que resistió victoriosamente todas las embes- tidas del oportunismo.

—V—

EL HOMBRE DEL CRISTO.— Así han solido llamar algunos, y hasta por la prensa, al doctor Pérez. El inolvidable Maestro doctor Federico Henríquez y Carvajal historió el origen. En la conferencia que acerca del problema dominicano dictó en Buenos Aires, Argentina, el 27 de enero de 1921, dijo hablando de Cayo Báez: “El capitán Bucklow lo sometió a la tortura del fuego. Con un hierro candente, un sable, lo quemaron en el torax y en el vientre. Dejaronle por muerto. Una mujer piadosa lo recogió y lo curó. . . Pero un día, en la vista de un juicio oral a cargo de unos campesinos, Cayo Báez —que deponía como testigo en un gesto viril rasgó su camisa y mostró las llagas aun vivas de su tortura. El doctor Juan B. Pérez —retened este nombre de cepa ilustre en la ilustre Ciudad de los Treinta Cabal- leros— que presidía la Corte de Apelación, en brusco movimiento de indignación, que hizo saltar al Cristo de marfil hecho peda- zos, protestó de aquel crimen con esta declaración de civismo:— “Se suspende el juicio. No juzgaremos a estos hombres, infelices instrumentos, hasta que los reos de ése y otros crímenes sean sometidos y sobre ellos calga la sanción penal correspondiente”. (1)

(3).— Cuando en octubre de ese mismo año 28 iba tomando cuerpo la campaña reeleccionista, un grupo de importantes ciudadanos de San- tiago lanzaron una protesta que apareció el 26 de octubre en *La Opinión*; éste diario dijo a grandes titulares: “A la cabeza de la Protesta figura la cumbre moral del Dr. Juan B. Pérez, Presidente de la Corte de Ape- lación”.

(1).— Fed. Henríquez y Carvajal: *Nacionalismo*. Imprenta de J. R. Vda. García. Santo Domingo, R. D. 1925, pág. 211.



Eso ocurrió en la mañana del 28 de febrero de 1920, y fue causa de abundantes comentarios en todo el país. Desde San Francisco de Macorís le fue dirigido al juez Presidente de la Corte de la Ciudad del Yaque, el siguiente mensaje:

Dr. Juan B. Pérez.
Santiago.

Gesto suyo en la audiencia del Sábado alcanza eco en la conciencia pública. Le abrazamos efusivamente.

Lcdo. Pelegrín Castillo, Lcdo. Ml. R. Castellanos, Lorenzo Alvarez, Santiago Petitón B. Ariza, Lcdo. Luis F. Mejía, Dr. H. Pieter, Pablo Pichardo, Carlos M. Mejía, Adolfo E. Ariza, J. J. Almánzar, Juan B. Grullón, Augusto Fernández, R. Cruz Torres, A. Fernández, P. Antonio Martínez”.

El doctor Pérez respondió así:

Lic. Pelegrín Castillo y
demás firmantes:

Quizás no constituya mérito para mí el no haber podido mi cerebro controlar la explosión de indignación que en mi alma produjeron la vista de las horribles e innumerables quemaduras

Cayo Báez, cuyas carnes fueron laceradas con hierros candentes por la soldadesca exótica durante los negros días de la Ocupación Militar y cuya fotografía rodó en la primera plana de diarios y revistas, vive todavía anciano y pobre en un apartado campo de Bonao. Conserva vivo, y agradecido, el recuerdo de aquel gesto, de aquel hombre que, transido de santa indignación, parecía la augusta encarnación de la cólera del Cristo.

Entre los escritos que se refieren al humilde y glorioso campesino dominicano, acerca de cuyo martirio atrajo la atención nacional de una manera subyugante el sonado gesto del Doctor Pérez figura un enaltecido folleto del gran poeta y patriota Fabio Fiallo que luce el siguiente título: **Presentación del mártir Cayo Báez por Fabio Fiallo en la Vega Real**. Imprenta El Progreso, La Vega, R. D., 1923. 20 páginas, que por cierto no aparece en la bibliografía inserta en la página 263 de la **Antología de la literatura dominicana**, Editorial El Diario, Santiago, R. D. 1944, tomo I, ni en ninguna de las bibliografías que se han publicado del cultor maravilloso de **For ever**.



que en el vientre y en el pecho presenta el héroe mártir de *Ojos de Agua*, el infeliz Cayo Báez, y la realización de que detrás de esas torturas hay largas series de injusticias. Sin embargo, acepto agradecido sus felicitaciones y las de los demás firmantes, enviando a Uds. todas las gracias más sentidas, y fuertes abrazos. Ojalá pudiera levantarse por suscripción nacional el Parque de Salcedo, para eterna maldición de los inquisidores, de imperecedera advertencia a todos los dominicanos, una estatua a este humilde y heroico campesino que prefirió sufrir crueldades de la Inquisición antes de inventar calumnias contra vecinos inocentes". (2)

Con estas breves apuntaciones hemos rememorado en obsequio de la juventud, la vida y la obra de un ilustre compatriota, de un hombre sabio y bueno, paradigma de virtudes ciudadanas, que se vio compulsado a emprender la ruta siempre dolorosa del exilio para no caer inútilmente ante las asechanzas inicuas, ni mucho menos para ser carne de abyección y de ignominia en donde había sido ejemplo de moralidad y de civismo.

Para la *Sociedad Pro Cultura*, por su levantada y ennoblecedora iniciativa, para sus dignísimos componentes sean nuestros sinceros aplausos. Así también se escribe la Historia!

Que venga el ilustre compatriota, que tuvo la amargura de envejecer en el destierro, lejos de su patria, a respirar en ella sus últimos suspiros.

Que retorne si, al sacro suelo dominicano donde se mecía su cuna; donde todavía corre el Yaque y se yergue majestuoso Diego de Ocampo; donde una juventud en desamparo, pero con una fe en su voluntad creadora tan fuerte como la argamasa de nuestros templos, lucha y espera.

(2).— Bajo el título de "Civismo en acción" aparecieron en el número 9245 del *Listín Diario*, S. D., 16 de marzo 1920, el mensaje francocomacorisano y su contestación.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA ACTUAL CRISIS DOMINICANA, VISTA POR UN PROCER DE SANTO DOMINGO QUE VIVE EN LA LAGUNA

El Doctor Juan Bautista Pérez se exilió de aquella República, después de acusar a Trujillo y a su régimen.

Una reciente llamada telefónica desde el Consejo de Estado:
"Regrese usted, doctor, el país lo necesita".

Hoy dice la prensa de su país: "Sin disputa, el más enhiesto de los dominicanos vivientes por la probada honradez de su vida".

Una carta histórica del Secretario de Estado, rogándole que acepte la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, recibida en La Laguna hace dos años.

Opina el doctor Juan Bautista Pérez: Hoy hace falta un hombre que, por su prestigio, tenga influencia sobre una y otra facción".

POR ELFYDIO ALONSO (*)

La llegada de sus 80 años de edad, la recibe en esta fecha el doctor Juan B. Pérez, quien se destacó en el campo de la magistratura nacional y como hombre público. Nació en esta ciudad de Santiago el 24 de Junio de 1883, hijo del Licenciado Genaro Pérez y de doña Elisa Rancier de Pérez.

El doctor Pérez reside fuera del país desde el verano de 1931, cuando tomó el camino del destierro, como consecuencia

(*)En **EL DIA**, diario del Movimiento Nacional Sindicalista. Santa Cruz de Tenerife, 10 junio 1965.



de su lucha en defensa de la independencia del Poder Judicial y en contra del sistema autoritario del gobierno implantado por el régimen de Trujillo. Era presidente de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago, cargo que por sucesivas designaciones del Senado de la República venía desempeñando desde 1916 y en el ejercicio del cual alcanzó fama como magistrado probo y ejemplar. Anteriormente había sido Juez del mismo Tribunal, y Gobernador de la Provincia de Santiago. También Catedrático del antiguo centro universitario santiagués llamado Instituto Profesional de Santiago.

Se graduó en la Universidad de la Sorbona (Diploma de Estado), habiendo hecho en ese mismo centro docente un curso especial de Derecho Administrativo y Ciencias Financieras. Sus estudios preparatorios los hizo en Canadá y Estados Unidos.

Actualmente reside en la ciudad universitaria de La Laguna, cercana a la capital de las Islas Canarias, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Barrio Nuevo, Placita, 8, La Laguna). Es casado con la señora Marién de Moya, de la sociedad de La Vega, y tiene sus hijos Carmen (Farmacéutica), Genaro (abogado), Tomás (agronomo) y Bartolomé (médico) residiendo la primera en Canarias, los dos siguientes en Venezuela y el último en Estados Unidos. (De *La Información*, Santiago R. D., a 24 de Junio de 1963).

EL HOMBRE QUE SE ENFRENTÓ A TRUJILLO

En una soleada mañana lagunera, me dirijo a la casa del Dr. Pérez. Nuestro periódico pregonaba en su primera página los últimos acontecimientos en Santo Domingo. Y aquí, a escasos metros en una casa terrera de la Placita del Barrio Nuevo, “el más enhiesto de los dominicanos vivientes”, un prohombre, que lleva en las islas más de treinta años, desde que tuvo la valentía de enfrentarse con el régimen de Trujillo. Es todo un símbolo para el país dominicano. Desde 1920 lo llaman “El Hombre del Cristo”, como consecuencia de la actitud heroica en la audiencia celebrada el 28 de febrero de ese mismo año. Su proceder ha pasado a la historia legal de su pueblo, sobre todo



cuando defendió la independencia del Poder Judicial en aquella famosa epístola, fechada el 14 de Enero de 1931.

“Trujillo me quiso nombrar presidente de la Corte de Apelación, cuando en realidad, según determina la Constitución, los Jueces deben cumplir períodos de cuatro años. Al presidente que querían que yo sustituyera, faltaban más de dos años para llegar al término de su mandato. Me negué rotundamente. El puesto no estaba vacante”.

“De fundamental puede calificarse la carta que en fecha 14 de Enero de 1931 dirigió al Senado de la República el doctor Pérez, para hacer debidamente la devolución del nombramiento que en su favor había expedido la Alta Cámara, como consecuencia inmediata de la llamada “Moción Pelletier”, aprobada con vertiginosa rapidez el día 8 de enero de 1931, de triste recordación, y constituye la primera y hasta ahora la más escandalosa injuria inferida a la majestad y a la institucionalidad del Poder Judicial en la República”. (Vetillio Alfau Durán, en *El Caribe*, 24 de junio de 1964).

No quiso aceptar el doctor Pérez porque aceptar un cargo que legalmente no le correspondía, era tanto como pasar por encima de un compañero. Respeto a la Ley y a la Constitución, en un país donde éstas representaban tan pocas cosas.

“Para Trujillo la Ley no contaba. El era la Ley. Directamente no me hizo daño, porque me tenía mucho respeto. En cierto modo, él ha sido culpable del retraso de mi país. Nunca el nepotismo encontró discípulo tan aprovechado. Sus hermanos, generales; hasta uno de sus hijos pequeños fue nombrado alto dignatario militar. El quiso que yo fuera uno de sus consejeros. También me negué. Por ello salí del país”.

“Ayer estuve leyendo una de las responsables, dignas y gallardas epístolas que le envió el prócer don Juan B. Pérez a Trujillo en los albores de la tiranía. En ella lo acusaba de violar la Constitución que quince días antes había jurado cumplir y respetar. ¡Cuánta falta hacen ahora ciudadanos tan probos como el insigne santiagués que encontró en las Islas Canarias la paz y la libertad que le negó su propia tierra! (Tomás Casals Pastoriza, en *La Información*, 29 de enero de 1965).



LA ACTUAL CRISIS DOMINICANA

Me dice su esposa, doña Marién de Moya, que antes de estallar el conflicto dominicano, el doctor Pérez recibió una llamada telefónica desde el Consejo de Estado. “Regrese usted, doctor; el país lo necesita”, fueron las pocas palabras que consiguieron entender. Y es que don Juan Bautista Pérez no había contestado una carta anterior, de fecha 27 de junio de 1962. El escrito lleva el sello de la República, y con letra cursiva se puede leer: “El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores”.

Mi querido don Juan: A pesar de su negativa a la oferta que le hizo el Consejo, para el cargo de Presidente del Tribunal, vuelvo a escribirle en interés de participarle que todos aquí estamos ansiosos de que usted regrese y que nos preste su valerosa colaboración en esta reconstrucción del pueblo dominicano. Acabo de conversar con Fello Bonnelly, nuestro ecuaníme Presidente, y me ha suplicado que le escriba para saber su decisión, en caso de que el 16 de Agosto, en que se va a operar un cambio en la Judicatura, se le designará a usted la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia”.

Documento que tiene un valor realmente extraordinario, porque en su texto podemos descubrir los precedentes del conflicto actual.

“Esta oferta que le hago es válida desde este momento, y me agradaría profundamente que usted fuera tan generoso en ayudarnos, en este momento en que necesitamos los mejores valores dominicanos para seguir adelante. Tenemos una crisis de hombres. Muchos que están mancillados por el viejo régimen, ofrecen colaboración que desechamos por razones obvias. Los idealistas, los que combatieron la dictadura o los que resistieron en el interior del país asumiendo una posición de dignidad, en este momento decisivo no quieren asumir responsabilidades. Es una situación muy desalentadora”.

El doctor Pérez, desde La Laguna, sufre por su país. Cuando lo encontramos en su casa de La Placita, leía con tristeza los últimos acontecimientos de lucha civil y fratricida que actual-



mente sufre su pueblo. Su emoción es grande. Todavía no ha llegado el momento de las preguntas, y él comienza a decirnos:

“No conocí personalmente al ex Presidente Juan Bosch, pero me llegaron al alma sus palabras cuando regresó al país: No tengo más que lo que llevo encima”. Me parece un hombre honrado, demócrata. Es difícil predecir que el pueblo esté con él o siga esperándole. Allí los que mandan ahora son los fusiles. Creo fundamentalmente que ninguna de las dos facciones que contienen tienen razón. Y he visto con buenos ojos que la OEA haya intervenido. No; no tengo nada contra los americanos. Ocuparon Santo Domingo en el año 16, cuando yo era Gobernador de Santiago. El país estaba dividido en 12 estados, hasta que llegó Trujillo e hizo un montón para llamarlos como su madre, como él, como sus parientes. Los americanos estuvieron en el país hasta 1924. El Pueblo nunca los miró con buenos ojos. Ellos saben estudiar muy bien las cosas. Antes ocuparon Haití, porque el general español La Gándara escribió en un libro “que sin tomar antes Haití sería imposible dominar a Santo Domingo”. Y los americanos aprendieron la lección. Luego... han pasado muchos años. Y ahí tiene usted ese espectáculo de hoy. Por eso digo que ninguna de las dos facciones lleva razón. Si alguna la tuviera, con una fuerza moderadora como es la OEA ya hubieran llegado a un acuerdo. Hace falta un hombre de gran prestigio, que pueda ser respetado por unos y otros. Parece que no existe, porque Bosch es parte en el asunto”.

DEMOCRATA SI, PERO NO REVOLUCIONARIO

El doctor Pérez tiene una memoria prodigiosa, a sus 82 años. Ningún titubeo, ningún error. Por qué eligió Tenerife para su exilio? Es una pregunta que quiero formularle, a la primera oportunidad; pero él sigue hablando de su país, de los sistemas de gobierno, de los males de la dictadura.

En América no puede haber otra forma de gobierno que la democracia. Que después se desvirtúe y se convierta en una dictadura, eso depende del pueblo, su grado de educación. Nosotros arrastramos muchas rémoras. Fuimos ocupados por los españoles, por los americanos, por los haitianos... Es necesario que



los pueblos se impongan; que obliguen a sus gobernantes y no viceversa... Ahí está el caso de Chile y de Frei. Los pueblos del Caribe son más difíciles...

“Ejemplos de demócratas no revolucionarios los tenemos en Américo Lugo, Manuel Ubaldo Gómez Moya, Federico Henríquez y Juan Bautista Pérez”. (*El Caribe*, 1964).

Me dice el doctor Pérez que su familia ha sido apolítica. Ulises Heureaux fue un tirano, estuvo en una ocasión en su casa para obligar a su padre a ser ministro. No quiso aceptar, justificando la negativa con estas palabras: “Soy apolítico”. El tirano levantó sus ojos y las manos al cielo, hasta exclamar: “Si Jesucristo encontró doce apóstoles para propagar la buena nueva, qué quiere usted que yo haga, un pobre negro, si la gente buena me abandona?”.

“Qué diferencia con Trujillo —que también era mulato— y trataba siempre de disimularlo con afeites y tintes! Heureaux era un pobre negro, pero fue sincero. Por ello, mi padre, a pesar de su apoliticismo, aceptó el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública”.

El padre del doctor Pérez fue Ministro con Eureaux (Heureaux), y su tatarabuelo nació en Tenerife, aunque no sé en qué parte de la Isla, me dice. Se llamaba don Juan de la Cruz Pérez. No he tenido necesidad de formular la pregunta. Ya sé por qué don Juan B. Pérez eligió Tenerife para pasar su exilio.

TODOS LOS DOMINICANOS QUIEREN QUE REGRESE

Y hasta el propio Trujillo intentó evitar que se marchara. Recientemente, cuando gobernaba el Triunvirato militar, la Sociedad Pro Cultura ha pedido al Gobierno que ofrezca a la juventud dominicana una lección de justicia y de civismo”, facilitando el retorno del doctor Pérez que, ante el acoso de la tiranía emprendió el camino del ostracismo, donde ha ido envejeciendo lejos de su patria, arrastrando personalmente en tierra extraña la pesada carga del desterrado. Expresan que el doctor Pérez “es el más venerable de los dominicanos vivientes” y que el Gobierno no puede permanecer indiferente ante su suerte.



En otra información, mucho más reciente, el editorialista de *La Información* escribe: —En nuestro país no hay quien iguale a este hombre en delicadeza espiritual, en valor cívico, en energía moral, en varonil entereza de carácter. Personalidad altamente representativa en su triple aspecto de hombre, de ciudadano y de Juez. Desde su elevado sitial, enseñó siempre a su pueblo que lo único que puede salvarnos es la fuerza recta de la justicia”.

El Hombre del Cristo sigue siendo un símbolo para los dominicanos de todas las tendencias y facciones. Me ha interesado conocer el por qué de este sobrenombre. Y encuentro la respuesta en un artículo de Alfau Durán, publicado en *El Caribe* el 5 de Julio de 1964.

EL HOMBRE DEL CRISTO

Así llamamos todos al doctor Pérez. El inolvidable maestro doctor Federico Henríquez y Carvajal historió el origen. En la conferencia que acerca del problema dominicano dictó en Buenos Aires el 27 de enero de 1921, dijo hablando de Cayo Báez: “El capitán Bucklow lo sometió a la tortura del fuego. Con un hierro candente, un sable, lo quemaron en el torax y en el vientre. Dejaronle por muerto. Una mujer piadosa lo recogió y lo curó. Pero un día, en la vista de un juicio oral a cargo de unos campesinos, Cayo Báez —que deponía como testigo— en un gesto viril rasgó su camisa y mostró las llagas aún vivas de su tortura. El doctor Juan B. Pérez, que presidía la Corte de Apelación, en brusco movimiento de indignación, que hizo saltar el Cristo de marfil hecho pedazos, protestó con esta declaración de civismo: “Se suspende el juicio. No juzgaremos a estos hombres, infelices instrumentos, hasta que los reos de ese y otros crímenes sean sometidos, y sobre ellos caiga la sanción penal correspondiente”.

Y la historia sigue su curso. El ex presidente Juan Bosch ha dicho: “Santo Domingo es la Hungría de Norteamérica”. Ante un símil de esta magnitud siempre resulta posible deducir conjeturas y formular objeciones. He aquí una frase que ha dado la vuelta al mundo, al mismo tiempo que el “Géminis IV” acaparaba la atención de todos los ciudadanos de la tierra.



Frases, frases. . . Han sido días de terribles acciones bélicas y, sobre todo, de frases. “No puedo contemplar desde una mecedora cómo Santo Domingo y el Vietnam caen en manos de los comunistas”, han sido las palabras del Presidente Johnson. Terrible homenaje para John F. Kennedy y su mecedora, en la que trataba de aliviar sus heridas incurables de la pasada guerra.

Al doctor Juan B. Pérez también lo encontré en una mecedora. Más de treinta años y miles de kilómetros le separan de su país. El “Hombre del Cristo” cura en la ciudad del Cristo las heridas que le produjo la tiranía, su desarraigo del país que lo quiere y lo vio nacer. “Venga, usted; el país lo necesita”. De todas las frases que circulan hoy por el mundo, ésta se me antoja la más auténtica y la más sincera.



LOS DIAS

HOMBRES CON SU MISTERIO

Por Luis Alvarez Cruz ()*

Cuando muere un hombre perteneciente a la comunidad en la que uno vive desaparece algo que le era familiar. Alguien que casi no comportaba ningún secreto en el fondo, salvo ese inevitable enigma humano que casi nunca se da a entender a nadie.

Pero cuando el que muere no pertenece, en rigor de sangre y de tradición, a la comunidad en la que uno representa un eslabón de continuidad histórica, no sólo muere un hombre. Muere un hombre y su poco de misterio.

Hace pocos días ha dejado de existir, a lo largo de una vida ejemplar, un viejo hidalgo que llenó una treintena de años en el diario acontecer de La Laguna.

No voy a ocuparme de dicha personalidad en ningún sentido que no sea éste. En primer lugar, porque su biografía ya es perfectamente conocida. Y en todo caso, porque ello, al fin, viene a ser lo de menos en mi intención.

Cuando ese hombre, alto, recto, solitario y silencioso, apareció en la ciudad no hizo otra cosa que repetir un tema que otros antes que él habían planteado con su presencia inopinada. Un poco o un mucho de curiosidad y un cada vez más creciente respeto hacia su persona. Porque resulta difícil, si no imposible,

(*) *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, Canarias, 25 feb. 1968.



evitar que la gente acabe por enterarse de quién es el huésped que se le ha metido de rondón en la casa.

Yo he estado cerca de hombres así. Hombres a los que, a pesar de todo, se les hubiera podido preguntar por su misterio, que les sobrevive.

De un hombre, efectivamente, se pueden saber muchas cosas. Al cabo de cierto tiempo ha tenido que abrir sus puertas y ventanas a la curiosidad de quienes le rodean. Pero, sin embargo, uno piensa que algo ha quedado oculto. Todos disponemos de un desván en el que metemos nuestras horas una a una. ¿En realidad hemos llegado a conocerlas todas?

Esto es prácticamente imposible. Hemos sorprendido las horas de la vida de un hombre. ¿Y las del niño de que fue emergiendo ese hombre?

El patricio dominicano que hace una treintena de años apareció en La Laguna, en la que se quedó hasta la hora en punto de su muerte, fue hombre de historia limpia. Tenía mucho que contar, y por eso mismo callaba. Por lo común, quienes saben mucho callan mucho. Son los vacíos de experiencia los que hablan en todos los tonos. Ese hombre había vivido a fondo su vida, de la que salió como el hierro sale del yunque del herrero.

Yo siempre que lo veía me preguntaba a mí mismo las cosas que no me hubiera atrevido a preguntarle a él. Probablemente, naderías. Pero, después de todo, preguntas válidas. Porque a los hombres igual se les puede conocer por su historia que por su anécdota. Y quizá la anécdota venga a ser lo más humano de los hombres.

He tratado a vagabundos, a dementes, a tipos raros, todos los cuales aparejaban potencialmente infinidad de preguntas. Tipos de esos, en fin, de los que sólo sé que llegaron y se fueron como van y vienen las olas.

Al final, un poco de espuma en la orilla. Un poco de espuma que termina por diluirse y borrarse.

Me hubiera agradado haber podido penetrar más profundamente en sus vidas, y no ciertamente por ninguna clase de mal-



sana curiosidad. Me hubiera gustado calar a fondo en su anécdota. No en su leyenda, sino en su auténtica historia, que no siempre es la que creemos conocer.

De este modo, puedo decir que en mi pueblo hay muchas leyendas —leyendas de hombres y mujeres— bajo las cuales están sepultadas otras tantas historias apasionantes. No hay nada más apasionante que una vida humana, por vulgar que sea.

Y mucho más apasionante en la propia medida en que esa historia se sale de lo corriente.

Para el cronicón de la ciudad han quedado para siempre, de esquina a esquina del recuerdo, unas referencias inmarchitables. Unas vidas que transcurrieron en un marco común, aunque sin mezclarse, a pesar de todo, como a merced de una invisible frontera impenetrable.

En punto a lo demás, la curiosidad ha sido plenamente satisfecha. Por último llegamos a la conclusión de que no han sido vanas sombras, oscuros fantasmas, sino seres de carne y hueso. Y esta seguridad nos satisface, aunque, por lo demás, sabemos que nunca ninguna de esas vidas nos entregaron todos sus arcanos.

Después, cuando recapacita, uno acaba de caer en la cuenta de que la novela ha terminado en el preciso momento en que su lectura iba siendo más interesante. En cierto modo, apenas si conseguimos descifrar su título.

La conseja de la ciudad va naciendo y formándose así, de titubeo, de revelación en revelación, hasta ese punto en que el libro termina con unas páginas en blanco.

La verdad es que uno conoce a infinidad de personas. Las conoce, si, pero dentro de ciertos límites, aunque le sea fácil arrancar tal conocimiento de los abuelos o los bisabuelos. ¿Cómo decir lo mismo de las que un buen día surgen ante sus ojos cubiertas aún por el polvo de los más distantes caminos?

Y ese es el misterio —tal vez un misterio de simplicidad— en el que quisiéramos penetrar. No en la historia, sino más atrás. No en la leyenda, sino más allá. En esa zona en la que a



lo mejor sólo nos encontraríamos con una sonrisa infantil o con algo por el estilo.

Algo, naturalmente, sin importancia, aunque a uno le hubiera satisfecho apoderarse de ese pequeño enigma que ha quedado como erigido en la que César González-Ruano llamó "Plaza Mayor de los Recuerdos".

Son estas gentes, con su interrogante en el fondo, las que van enriqueciendo el retablo de la comunidad. Unos han dejado la estatua de la historia. Otros, la estatua de la leyenda. Pero todos se han llevado con ellos algo que jamás hubieran podido entregarnos.

Hay cosas de uno que uno mismo ignora. Cosas que se han perdido en el camino, en el que por último se perdió literalmente la vida.

Que son las que le dan emoción a las evocaciones.



LA LAGUNA, ENCRUCIJADA

REQUIEM POR UN EXILIADO

Por Eliseo Izquierdo ()*

Don Juan Bautista Pérez ha muerto. Ya reposa para siempre en paz, en el camposanto de esta Laguna que fue su refugio durante casi cuarenta años de exilio voluntario.

Su sepelio fue sencillo, humilde; exactamente como había sido su vida. La concurrencia, no muy numerosa. Pero allí estaba la primera autoridad académica del país, y estaban también presentes profesores universitarios, juristas, intelectuales, los amigos que le rindieron su último homenaje.

Semanas atrás, al pisar tierra tinerfeña el ex-presidente de la República Dominicana, don Juan Bosch, sus primeras palabras fueron para interesarse por la salud de don Juan Bautista. Poco después, el que fue primer mandatario de la República de Santo Domingo visitaba, en su casa de la Placita, en el Barrio del Rosario, a su ilustre y venerable paisano. Y yo pienso en la emoción indescriptible que debió haber estremecido hasta las más escondidas fibras de estas dos grandes figuras humanas, en este encuentro histórico, logrado a varios miles de kilómetros de la patria común.

Ahora, don Juan Bautista Pérez descansa ya definitivamente.

Muchas gentes, en la ciudad, se habrán preguntado quien era ese hombre alto, enjuto, solitario, silencioso, con la mirada

(*) *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, febrero 1968.



irremisiblemente perdida en la distancia, que a veces deambulaba por las calles, con paso lento pero firme. Yo tampoco supe durante años quién era aquel extraño personaje, que me producía un profundo respeto. Nunca logré hablar con él. Sin embargo, me ha dolido su muerte. Por siempre he pensado que la muerte en el exilio es sin duda la última y más cruel experiencia vital que se le puede reservar a un hombre.

Don Juan Bautista Pérez vivía en La Laguna desde el año 1931. Había tenido la valentía de enfrentarse directamente con el dictador Trujillo, y de negarse a aceptar los cargos de consejero suyo y de presidente de la Corte de Apelación de su país, a que el generalito dominicano quería obligarlo. Por eso abandonó su tierra.

Había nacido en la provincia dominicana de Santiago. Pero sus estudios superiores los realizó en Canadá y Estados Unidos primero, y, posteriormente, en La Sorbona, donde alcanzó el título de Diplomado de Estado.

Desde 1916 desempeñó el cargo de presidente de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago, del cual también fue gobernador.

Don Juan llegó a ser en su país un hombre eminentemente popular, con fama de justo, honesto, honrado y trabajador. De estas cosas habló largamente Elfidio Alonso en una entrevista que sostuvo con él, que se publicó en este mismo periódico en junio de 1965.

Las gentes llamaban a don Juan Bautista “el hombre del Crucifijo”. Todo porque en una de sus actuaciones públicas ocurrió un hecho aleccionador.

Cayo Báez había sido sometido al tormento del fuego. Con un sable incandescente le había quemado el capitán Bucklow el torax y el vientre y lo había dejado abandonado, como muerto. Pero fue atendido y curado. Poco después, en un juicio contra unos campesinos, Cayo Báez, que asistía como testigo, se rasgó inesperadamente la camisa y mostró las llagas recientes. Don Juan Bautista Pérez, ante aquel irrefutable testimonio, presa de justa indignación, dio un golpe que hizo que el Crucifijo



que descansaba en la mesa, saltara por el aire y cayera hecho pedazos. Suspendió el juicio y castigó luego severamente a los autores de aquel y otros crímenes. A veces es necesario que un Crucifijo salte en astillas para que la verdad se abra camino.

En 1962 fue llamado don Juan Bautista para que ocupara la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la República de Santo Domingo. Pero don Juan rechazó el ofrecimiento. Ya era demasiado tarde para regresar. El tiempo no había pasado en balde. Sin embargo, otra vez volvió a ser requerido en los días de la guerra civil dominicana, en junio de 1965. Don Juan era entonces para su pueblo todo un símbolo. Era “el más enhiesto de los dominicanos vivientes”.

Ya don Juan Bautista Pérez es historia. Con él acaba de cerrarse un capítulo importante de la historia política del Caribe. Lejos de su patria, ha sucumbido al fin noblemente. Ahora comienza a crecer en el recuerdo, a ensancharse su memoria, a dilatarse en la otra orilla de este mismo mar que nos separa y nos une a la vez.

Aquí, en tierra tinerfeña, en este rincón amable de La Laguna en donde vivió y alentó casi cuarenta años, reposa al fin.

Paz para sus huesos.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL SUBLIME QUIJOTE DEL CRISTO

Por Román Franco Fondeur

Respeto, profunda admiración impone en República Dominicana el nombre de Juan B. Pérez Rancier. Al pronunciarlo, el rostro del criollo se transfigura, iluminado por los fulgores que irradia la personalidad centralísima del nacionalista, rayana en la estatura que erige la leyenda. Es que la vida de este dominicano ilustre está tan llena de bellos gestos y decisiones diáfanas, que su perfil se afianza sobre las cimas de elevada cordillera anecdótica, de la cual, todo un pueblo, ha hecho sentido retablo de veneraciones. No importa, ni pesa, sobre ello el hecho amnesiadador del exilio que lo aleja por siempre de los suyos; su recuerdo señero resiste ileso todos los embates, aun el del halo de tabú letal en que la tiranía que la dignidad repudia por más de tres décadas; sume la pronunciación de su nombre.

En Santiago de los Caballeros, el 24 de junio de 1883, él es el sexto vástago del matrimonio de Dn. Genaro Pérez Tavares y Doña Elisa Rancier. Recibe Oleo y Crisma Bautismales de manos del Pbro. Miquel Quezada, 18 de Julio del mismo año, en ceremonia celebrada en la Iglesia Parroquial Mayor de su ciudad natal, y apadrinada por Dn. José Ma. Valverde y Dña. Carmen Morel de Valverde, sus tios maternos.

Corren lentos los años de la niñez y el de 1891 le sorprende haciendo pininos escolares en las aulas de la "San Ramón" que dirigía el profesor Dn. Juan A. García, de grata recordación. Otros distinguidos apóstoles del Magisterio Santiagués van trasegando conocimientos al párvulo ávido de saber, que crece en años e intelecto.



En el seno del hogar paterno, Dn. Genaro —cuyo físico mucho recuerda al de los patriarcas bíblicos, y también se acerca a ese ideal espiritualmente— impone austera rigidez en la crianza de sus hijos, la usual en aquellos tiempos que tantas cosechas de hombres probos diera a la Patria. Juan Bautista tiene que aprender una carrera para que no abunden las horas de ociosidad, madre de vicios. Elige, y acude, a “La Física Moderna”, donde Dn. Antonio de Ayes, sombrerero y poeta, le inscribe en la lista de aprendices. El niño obediente es ductil, maleable; pero el golpe del maestro sobre el fierro colocado en el yunque va forjando —en acero digno— el carácter del muchacho. En su casa, en la escuela, en todos los ámbitos en que se desenvuelve, abundan los maestros.

Es un joven serio, para su edad más que una promesa, cuando Dn. Genaro decide enviarlo al extranjero a estudiar. (Quizás influya en algo el hecho de que se haya ido a un cantón del cerro del Castillo de Santiago, en plan marcial, junto con amigos más o menos contemporáneos —entre los cuales se cuenta otro aprendiz de sombrerero, José Bordas Valdés, futuro General y Presidente de la República— justo después de la estrepitosa caída del tirano Lilís).

Son los tiempos —¡qué tiempos aquellos!— en que las dimensiones terráqueas se miden astronómicamente en las longitudes interminables de la lenta vía marítima. Un viaje es una aventura arriesgada a través de meridianos inconcebiblemente remotos y poblados de espeluznantes imágenes desenfocadas por las leyendas. Rarísimo es el caso de amor filial que se desprenda del retoño, en pleno desafío a peligros y desamparos. Felizmente, para Juan, sus hermanos Luis y Guillermo hace tiempo rompieron esa barrera sentimental y les esperan en EE. UU. de Norteamérica como una proyección de la seguridad hogareña. En USA él estudiará de 1901 a 1905, regresando a casa a cada vacación. Después viaja al Canadá (1905-1909) (New Brunswick) siempre en busca del saber; mientras sigue afinando la mira de sus planes hacia Europa.

Llega a París, atalaya del orbe, fanatizado de ansias religiosas por penetrar en todos los rincones del escenario que la novela de los siglos XVIII y XIX ha poblado de tramas román-



ticas y personajes tan familiares a fuerza de leerlos y discutirlos; que parecen haber escapado de la literatura genial que los creara, para gritar saludos de bienvenida cerca de Notre Dame. Su amistad con un abogado, que abandonó esa profesión para fungir de auriga, en cambio, parece abandonar los marcos de la realidad para escapar hacia insólitos campos de la ficción. (Este Abogado-cochero francés, filósofo y erudito, conocedor de los círculos literarios y científicos de la Ciudad-Luz como si se localizaran en la palma de su diestra, le relaciona y aconseja en el vasto universo parisién. Aún cuando Dn. Juan, ya graduado de Abogado, retorna a su país, recibe noticias de él; así como las últimas obras que se van publicando en el Viejo Mundo, remitidas por su grande amigo de Francia a quien ha dejado fondos para tal fin. Al fin, cuando el fondo se agota... Dn. Juan sigue recibiendo obras).

La Europa de las Pre-guerras mundiales, aquella que existió antes de 1914, era encantadora. Por sus verdes praderas y cordilleras nevadas, Dn. Juan va y viene; gastando generosamente sus vacaciones. Allá, en Odenward —entre el Neckar y el Meno— comienza a tomarle verdadera afición al alpinismo. Bonn, Mannheim, o Dtessau —la antigua Capital del Ducado de Arhalt— le seducen.

En la capilla en que solía cantar Gunneau, enclavada en la pintoresca villa de Saint Cloud, queda tan prendado del ambiente que, aún en sus últimos años de octogenario: suele evocarla sonriente.

Hay un afán inquieto que bulle, irresistible, dentro de él. Ese que cuando es tiempo de vacar le impide sacarse la mochila del hombro, y que en los momentos en que rige el horario de estudio le hace mover eternamente, aunque sea dentro de los límites de sus obligaciones para con la Universidad de La Sorbona. Rue de Sorbonne No. 12; 4, Rue de la Vangirard; 5, Rue de la Navarre; Gran Hotel de La Loire, 20 Rue de la Sommerard, son direcciones suyas en París, que le permiten ver París desde distintas direcciones. Y en cada nueva oportunidad que se presente, invariablemente, se dejará influir por el duende trotamundos que se le posa en el hombro invitándole a revolver los rincones de Europa. A cada regreso su mente viene rebotando paisajes y



experiencia, y en sus ojos brilla la misma **estrellita** que le **refulgía** cuando admiraba, de niño —en quietud hogareña— voluminosas enciclopedias ilustradas, o colecciones de “cromos” de calendarios multicolores. Hollandando distintas tierras, vadeando fronteras, posee ya el inglés, el francés, alemán a más del latín y de su lengua de origen.

El tiempo ha ido **transcurriendo**, y a su conjuro no existe plazo que no se venza. Dn. Juan B. Pérez Rancier va a regresar a su Patria. Es ya todo un hombre, a más de Doctor en Derecho. Todo va quedando atrás. La Sorbona, Arco del Triunfo, Los Elíseos, Eiffel, ¡París!. Europa misma se pierde bajo el mar cuando el vapor **traspasa** el horizonte.

En las noches claras, sobre el vaivén monótono de la cubierta, él va reconstruyendo a su tierra con retazos de recuerdo, e inventando progresos durante la ausencia. También evoca otros viajes por mar, a partir del primero, aquel 3 de Abril de 1901 —hacia USA—, y contempla a su madre agitar la humedad de un pañuelo, en Puerto Plata, hasta donde le acompañó, tras movido viaje en ferrocarril. Hay miles visiones que pasan, fugaces, por la inquieta pantalla del magín. A veces son sólo nombres: “Pérforo Cortante”, “Flagelador Moderno”, que identifican modelos de sombreros fabricados en “La Física Moderna”, allá en la quietud de la calle del Comercio, entre la del Sol y la de la Libertad, del Santiago de los Caballeros. Ensimismado, su rostro sonríe o se obscurece. A solas medita el viajero incansable, el cosmopolita, que al hollar lares quisqueyanos habrá de ahuyentar su duende **trotamundos**, e irá caminando sobre las raíces de sus pies por senderos tricolores, enarbolando con firmeza las lanzas del nacionalismo más puro; contra invencibles molinos de viento reales y gigantescos.

Su tierra, tras la muerte de Lilis, después de cruentos tropiezos, pareció **enrumbar** cuando el ritanicida Mon empuña el timón rudo. Pero unos cuantas onzas de plomo, en un momento de descuido, dan fe al adagio: “Quien a hierro mata . . .”.

Ahora la ambición **desenfrena** guerras civiles, una tras otra, que van hundiendo a la Patria en fatal remolino, cuyo tirabuzón —escrito está!— habrá de clavarla en el fondo, lodoso y humillante, de la intervención extranjera.



Tal es el panorama de la República Dominicana que espera a Dn. Juan en Santiago de los Caballeros. Densos nubarrones cubren los horizontes. Pero, ebrio de nacionalismo, él sale al encuentro del destino, caballero sin miedo ni tacha, reencarnando al Quijote de los siglos en un bosque de entuertos. Poco a poco su figura irá imponiéndose, portavoz de ideales de Justicia y de amor fanático por una su media ínsula caribeña. Se le escuchará rugir, tonante, cada vez que los derechos, en cualquier ámbito, sean pisoteados; o esgrimir colérico el puño de la razón contra insolentes titanes del abuso o la intriga. Otras veces se le oirá, fabulista nato, enarbolar pacientemente la parábola, como el Cristo, para arribar más diáfananamente a metas de comprensión. Maestro refinado en el uso agudo de esta figura, luce sus dotes excepcionales en las páginas de los principales diarios y revistas, o desde la tribuna del conferenciante. (Algún día, la colección de estos escritos, sumados al rico anecdotario que es su estela, habrá de formar *Los Papeles del Dr. Juan B. Pérez*, breviarío que, para generaciones dominicanas, será uno de los más importantes viáticos en su viaje de madurez al porvenir. Nuestro Pueblo tiene contraída esa honrosa obligación).

Es Santiago de los Caballeros y 1914. El Periodismo local ha fechado sus primeras ediciones del año comentando las extrañas lluvias rojas caídas en la Cordillera Central, cerca de Jarabacoa; y los ancianos y las comadres cuchichean presagios. Los acontecimientos políticos reflejan el status nacional, y se enredan y complican. Las pasiones han pasado del rubor al incendio, caldeando ánimos. Pronto va a desencadenarse el Caos en R. D., que en Santiago tomó el nombre de "Sitio de los Comeburros".

Mientras, a las páginas de *El Diario* —17 de Junio del año en que el mundo entero comenzó a arder por vez primera— se asoma Dn. Pedro A. Saillant para saludar al "Santiagués distinguido" Dn. Juan B. Pérez, "quien desde hace unos días se halla entre nosotros". Al saludarle, Dn. Pedro, le felicita por el título de Doctor en Derecho que trae de la Sorbona.

Siguen corriendo los días, y en progresión geométrica aumenta el afán bélico. Diariamente, *El Diario* trae largas listas de muertos y heridos, balance de la "revolución" contra el Presidente de turno, Gral. José Bordas Valdés.



Santiago de los Caballeros estalla en un pandemonium de disparos entre los que sobresalen los de cañón, cuyas balas caen sobre la ciudad. Se pelea de calle en calle, de casa en casa; sin cuartel. Cada esquina, cada bocacalle es una trinchera, o una barricada, terrible que aulla odio mortal. Ciruelas, jobos, limoncillos y verdolaga son el menú de una dieta obligada que pronto declinará en raciones de carne de burro. (Muchos son los que comentan lo amargo que es el biftec de perro). La guerra ha desvestido al hombre, de todas sus hojas de parra, dejándole en la desnudez primitiva de los instintos. Y un ser bestial que chorrea terror y sangre, destroza, arrolla todo lo que encuentra a su paso, como un demonio bruñido de demencia y espanto.

Dn. Juan, que viene de París, y de Berlín y de Varsovia, y que aun estruja un mapa con centenares de anotaciones que demarcan hitos de las conquistas del espíritu; tiene que mirar sus derredores con ojos atónitos.

Cuando al fin, entre luto y destrozo, llega el armisticio, su padre, Dn. Genaro, es el Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Santiago. Dn. Juan tiene la oportunidad de contemplar, desde primera fila, una cosa tal vez olvidada: la tragedia dominicana. Calla y observa.

De La Sorbona a los comeburros hay más de un paso viajando en un carro de luz, casi un viaje planetario y con choque al descenso. Ha de parecerle mentira que allá y aquí rija el mismo calendario. Pero el tiempo, también, bálsamo.

La voz autoritaria de los capitanes de buques de guerra norteamericanos fondeados en aguas territoriales dominicanas, debe sacudirle muy hondo, en un rincón íntimo donde él guarda símbolos de admiración. ¡Triste visión, duro choque, para el que acaba de regresar, tras larga ausencia, a su tierra, desde un cénit de humanidad, con el morral repleto de planes optimistas...! (*)

(*) Trabajo lamentablemente inconcluso.



CALLE JUAN B. PEREZ RANCIER

Ley No. 504 que designa con el nombre de Juan Bta. Pérez Rancier una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 504

CONSIDERANDO: Que es deber de los pueblos demostrar oportunamente su gratitud a los ciudadanos que los engrandecen con sus relevantes cualidades;

CONSIDERANDO: Que esa gratitud profunda debe proyectarse hacia el futuro, para que ejerza influencia bienhechora sobre las generaciones venideras;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Bautista Pérez Rancier fallecido el día 13 de febrero de 1968, en San Cristóbal de la Laguna, Isla de Tenerife, merece la perpetuación de su nombre por la probidad con que ejerció la Judicatura en uno de los períodos más difíciles vividos por la Nación Dominicana;

VISTA: La Ley Número 49 de fecha 9 del mes de noviembre del año 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.— Se designa con el nombre de Juan Bta. Pérez Rancier, la calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que partiendo de “La Junta de los dos Caminos” da acceso a la nueva carretera a Tamboril.

PARRAFO UNICO:— El Ayuntamiento del Municipio de Santiago queda encargado del cumplimiento de la presente ley.



DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina,
Secretario.

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente.

Yolanda Pimentel de Pérez
Secretaria

Quirino A. Escoto T.,
Secretario Ad-Hoc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo principios generales del derecho común.

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER



TRUJILLO RESPETO A JURISTA SANTIAGUES

Por J. Agustín Concepción

Como una prueba más de que Trujillo respetó siempre lo que fue en nuestro país verdaderamente respetable, vamos a presentar esta vez el caso del irreductible e insobornable doctor Juan Bautista Victoriano Pérez Rancier.

El solo ejemplo del doctor Pérez sirve para recalcar que si el tirano no fue más respetuoso se debió al hecho de que aquí han sido siempre muy escasos los hombres decididos a hacerse respetar, a causa principalmente de que ellos mismos no se han respetado.

Ya hemos referido en más de una ocasión la negativa del doctor Américo Lugo a escribir la parte de la historia dominicana que coincidiera con el trujillato.

El caso del venerable jurista santiagués, quien cumple hoy tres años de muerto, resulta excepcional, pues a diferencia de los que en 1930 —después de estar contra el error, estuvieron con el horror— el doctor Pérez se le enfrentó al tirano desde el primer momento.

No fue, pues, el doctor Pérez de los que no estuvieron con la prolongación de poderes de Vásquez para más tarde apoyar la traición y la desvergüenza de Trujillo.

Fue así como en el año 1931 el íntegro ciudadano se fue al exilio, después de haberle endilgado al naciente déspota más de una filípica, y tras haberle, además, rehusado las posiciones ju-



diciales que le ofreció tanto en la Corte de Apelación de Santiago como en la Suprema Corte.

Desacuerdo Inicial

El original desacuerdo entre el doctor Pérez y Trujillo tuvo su punto de partida en el hecho de la supresión de la primitiva Corte de Apelación de Santo Domingo, maniobra que se consumó mediante la creación previa de una segunda corte con el propósito deliberado de dejar vigente esta última.

Este desacuerdo lo externó el probo magistrado al contestarle al ya presidente Trujillo la carta en que éste le participaba al doctor Pérez su designación como una de las personas escogidas para asesorar al Poder Ejecutivo en la solución de sus posibles problemas.

En su carta respuesta, de fecha 28 de agosto de 1930, el doctor Pérez le manifestaba al representante del Poder Ejecutivo que lo que lamentaba era que no se hubiera recurrido a su consejo cuando se suprimió la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Opinión Respetable

En uno de los párrafos de esa histórica carta se apuntaba:

“No puede haber la menor duda de que la Corte de Santo Domingo no puede suprimirse de golpe y porrazo, por la sencilla razón de que ella debe durar hasta el diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, y porque, hasta esa fecha, duran en sus funciones los jueces que la componen, aunque desaparezca la Corte”.

Y agregaba: “La Ley de supresión, debe pues, decir: a partir del diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos queda suprimida la Corte de Apelación Número 1 de Santo Domingo”.

Contra la Arbitrariedad

Finalmente le advertía Pérez a Trujillo que los que eran partidarios de la supresión inmediata de la corte pretendían “hacer retroceder la Sociedad a miles de años, es decir, al tiem-



po en que todo individuo que ejercía una porción cualquiera de la autoridad pública se consideraba como mandatario del rey y ya en aquellas épocas de arbitrariedad y oscuridad hubo que inventarse algo para evitar los peligros y trastornos que tal concepción del ejercicio del poder público acarrea al interregnum y de ahí nació aquello de "Murió el rey, pues viva el rey!".

"Hoy nadie es mandatario de nadie, sino del pueblo, y el pueblo no muere", terminaba afirmando la filípica del jurista santiagués.

Devuelve Nombramiento

Fiel a su convicción de que los jueces debían permanecer en sus funciones hasta el 16 de agosto de 1932, el doctor Pérez, quien a la sazón presidía la Corte de Santiago, devolvió en enero de 1931 el nombramiento que le envió el Senado por un periodo de cuatro años para el mismo cargo que él desempeñaba.

Advirtió aquella vez el doctor Pérez que él no necesitaba nuevo nombramiento para agotar lo que le faltaba de su período y que de todos modos él prefería durar hasta 1932 dentro de la Constitución, antes que prorrogado hasta 1934 y contra la Constitución.

Denuncia Maniobra

En el último tercio del mismo enero, en una declaración aparecida en la prensa santiaguesa con el título de Por la Verdad, el doctor Pérez manifestaba:

"Como se ha recurrido al expediente de la renuncia para pretender sustituir a los Magistrados que hemos asumido la defensa de la Constitución y del Poder Judicial, es indispensable que el pueblo sepa la verdad y voy a decírsela".

Y a continuación consignaba:

"No es cierto que yo haya renunciado (tampoco han renunciado los Magistrados Dr. Franco y Lic. Morales, y el Lic. Mejía ha rechazado el nombramiento de Juez de la Corte de La Vega) a mi cargo de Presidente de la Corte de Apelación de Santiago en el cual debo permanecer y DE JURE permaneceré, si la Cons-



titución del Estado ha de respetarse, hasta mediados del año mil novecientos treinta y dos”.

Protesta y Declina

En aquel categórico mentís, fechado el 22 del preindicado enero, el doctor Pérez hacia la siguiente revelación:

“Lo que he hecho ha sido protestar, primero, contra la violación de esa Constitución en lo que a la Corte de Apelación de Santo Domingo respecta, y rehusar, después, adherirme a la nueva violación de la Constitución en perjuicio de todo el Poder Judicial; rehusando, al mismo tiempo, el precio de esa adhesión que era, visperas del voto de la ley que desconoce las actuaciones de jueces legalmente en funciones, la repudiada oferta de un alto cargo en la Suprema Corte de Justicia y, más tarde, la prolongación hasta mil novecientos treinta y cuatro del actual período judicial que, constitucionalmente, termina en el año mil novecientos treinta y dos”.

Rehusa Regresar

Con 37 años de ausencia el doctor Pérez fue el exiliado anti-trujillista que mayor tiempo estuvo fuera del país.

En 1934 la Sociedad Pro Cultura lo invitó a regresar para rendirle un homenaje apoteótico, pero el ilustre ausente declinó la invitación, disculpándose en parecida forma a como lo hizo don Santiago Espartero al no aceptar el poder en 1848: adujo que estaba muy viejo.

Pero la verdad fue que muy bien sabía el doctor Pérez que una tiranía que había contado con tantos cómplices no podía desaparecer del todo de la noche a la mañana.

Sabía esto como lo sabe su tocayo el profesor Juan Bosch, quien describe magistralmente en su obra *Composición Social Dominicana* la índole claudicante y traidora del dominicano común de todos los tiempos.

Y sabía además el doctor Pérez que no pocos de los apóstoles del presente son tan falsos como lo fueron los culpables falsos apóstoles de 1930.

(*El Sol*, Santiago, 13 feb. 1971)





COLOFON

Esta primera edición de HOMENAJE A JUAN B. PEREZ EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO 1883-1983, Vol. XVII, se terminó de imprimir en el mes de mayo de 1983 en EDITORA TALLER, C. x. A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana y consta de 1,000 (un mil) ejemplares.